



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2014.

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aurora Díaz Camacho Ilmo. Sr. D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D.<sup>a</sup> Inmaculada Matamoros Sánchez D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D. Sergio Hijano López D.<sup>a</sup> Cynthia García Perea D.<sup>a</sup> Sara Reina Sánchez Rivas D. José Alarcón Hidalgo</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (I.U.-L.V.-C.A.):</u> D. Salvador Marín Fernández D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (G.I.P.M.T.M.):</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia</p> <p><u>Concejal no adscrito:</u> D. Antonio López Rosique</p> <p><u>Secretario general:</u> D. Benedicto Carrión García</p> <p><u>Jefa de sección de Secretaría General y Régimen Interior:</u> D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Girón Gambero</p> <p><u>Interventor general acctal.:</u> <u>(P.S. Decreto nº 3799/2008, de 7 de julio):</u> D. Vicente Fernández Morales</p> <p><u>Auxiliar administrativo:</u> D.<sup>a</sup> Susana Jiménez Jurado</p>
---	--

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil catorce se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 7015/2014, de fecha de 26 de agosto, una vez vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados y aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte de la Sra. secretaria general accidental, Sra. Girón Gambero (actuando por sustitución según Decreto 5879/14 de 3 de julio), y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.



Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL DELEGADO DE COMERCIO E INDUSTRIA RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN SU ARTÍCULO 9.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, DE ACUERDO CON EL DECRETO 119/2014, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, INSTARÁ A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCORPORARÁ DICHO PLAN AL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y AL NUEVO PGOU.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LÍNEAS DE TELEFONÍA MÓVIL A CONCEJALES EN EL GOBIERNO Y FUNCIONARIOS DE EMPLEO.

4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. RELATIVA A LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA.

5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE.

### **SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL**

6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES DE PLENO DE URBANISMO Y DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

9.- ASUNTOS URGENTES.



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Antes de comenzar a tratar los asuntos del orden del día el **Excmo. Sr. alcalde** indica que se iba a proceder a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género producidas desde la última sesión plenaria: una mujer de 41 años de edad en Berja (Almería); una mujer de 39 años de edad en Orihuela (Alicante); Ana María de 37 años de edad en Torrox (Málaga), a la que muchos de nosotros conocíamos, que era la directora del museo de las Cuevas de Nerja; una mujer de 38 años de edad en Móstoles (Madrid); Mónica de 38 años de edad en Barro (Pontevedra); una mujer de 87 años de edad en El Campello (Alicante) y anoche mismo otra mujer en Hospitalet de Llobregat.

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos, expresa que igualmente se podía guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de los Sres. D. Marcos Baños Villalba y D. Manuel Puertas Jiménez, quienes fueron concejales de esta Corporación en pasadas legislaturas. A lo que indica el **Excmo. Sr. alcalde** que ya lo tenía previsto pero que era mejor separarlo y que lo presentaría en asuntos urgentes como moción.

Por tanto, por todas estas víctimas de violencia de género se guarda un minuto de silencio, en homenaje a las mismas y como muestra del rechazo de la Corporación por esta lacra de la sociedad, tal y como manifiesta el **Excmo. Sr. alcalde**.

**PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

**1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL DELEGADO DE COMERCIO E INDUSTRIA RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN SU ARTÍCULO 9.-** Dada cuenta del dictamen de referencia, del siguiente contenido:

“Conocida la propuesta del concejal delegado de Comercio e Industria, Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez, con fecha 19 de agosto de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el oficio de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 2014036732, de fecha 16 de julio de 2014, por el que, entre otras cuestiones, se advierte de un error en el primer párrafo del artículo 9 de la Ordenanza.

Visto el Informe Jurídico/Propuesta de Resolución, del Jefe de Sección de Servicios Generales, de fecha 18 de julio de 2014.

**PROPONGO**



Que, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Recursos y Acción Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 ROF y 109 del Reglamento Orgánico Municipal del Pleno y Comisiones, por el Pleno de la Corporación, como órgano competente de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.1.d) LRBRL, por mayoría simple de votos, según establece el artículo 123.2 LRBRL, si lo estima oportuno, se adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Advertido error en el artículo 9 de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante, aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2013, corregir el mismo en los siguientes términos:

**Donde dice:** “Las personas que vayan a solicitar la autorización a la que se refiere el artículo anterior, y *las que trabajen en el puesto en relación con la actividad comercial*, habrán de cumplir con los siguientes requisitos: ”

**Debe decir:** “Las personas que vayan a solicitar la autorización a la que se refiere el artículo anterior habrán de cumplir con los siguientes requisitos:”.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.”

Conocido el **informe jurídico** emitido con carácter favorable por el jefe de sección de Servicios Generales con fecha 18 de julio de 2014.

No suscitándose ninguna intervención, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por unanimidad, **dictaminó favorablemente la propuesta y**, en consecuencia, **proponer al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO:** Advertido error en el artículo 9 de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante, aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2013, corregir el mismo en los siguientes términos:

**Donde dice:** “Las personas que vayan a solicitar la autorización a la que se refiere el artículo anterior, y *las que trabajen en el puesto en relación con la actividad comercial*, habrán de cumplir con los siguientes requisitos: ”

**Debe decir:** “Las personas que vayan a solicitar la autorización a la que se refiere el artículo anterior habrán de cumplir con los siguientes requisitos:”.

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga”.

Sin producirse ninguna intervención, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad, **acuerda aprobar la propuesta y**, en consecuencia, **adopta los siguientes acuerdos:**

**1º.- Advertido error en el artículo 9 de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante**, aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria



celebrada el día 27 de diciembre de 2013, corregir el mismo en los siguientes términos:

**Donde dice:** “Las personas que vayan a solicitar la autorización a la que se refiere el artículo anterior, y las que trabajen en el puesto en relación con la actividad comercial, habrán de cumplir con los siguientes requisitos: ”

**Debe decir:** “Las personas que vayan a solicitar la autorización a la que se refiere el artículo anterior habrán de cumplir con los siguientes requisitos:”.

2º.- Notificar el acuerdo a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

**2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, DE ACUERDO CON EL DECRETO 119/2014, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, INSTARÁ A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCORPORARÁ DICHO PLAN AL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y AL NUEVO PGOU.-** Dada cuenta del dictamen de referencia, del siguiente contenido:

“Conocida la propuesta de referencia, de fecha 7 de los corrientes, R.E. núm. 2014039971 de la misma fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

“**José Luis Gámez Martín**, como concejal del Ayuntamiento de Vélez Málaga y vice-portavoz del Grupo Municipal Andalucista y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y votación por el Pleno **de Agosto de 2014**

Enunciado de la moción Municipal:

El ayuntamiento de Vélez Málaga de acuerdo con el Decreto 119/2014, de 29 de julio, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible instará a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha del plan de movilidad sostenible e incorporará dicho plan al Plan Municipal de Movilidad Sostenible y al nuevo PGOU.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Una nueva cultura de movilidad sostenible está comenzando a implantarse en las sociedades avanzadas basándose en los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público colectivo, logrando que las necesidades de desplazamiento de personas y mercancías se realicen con el **menor impacto ambiental**, contribuyendo a **la lucha contra el cambio climático**, al ahorro y eficiencia energéticas, y a la **reducción de la contaminación acústica y atmosférica**.

Frente al modelo de movilidad basado en el automóvil, que si bien durante décadas se relacionó



con la libertad de movilidad, paulatinamente no sólo se han puesto de relieve los efectos negativos de esta forma de desplazamiento por su **exceso de ocupación del espacio público** y por sus **afecciones negativas al medio ambiente**, sino que ha generado un **urbanismo de ciudad dispersa** con congestión de las infraestructuras viarias, incremento del número de desplazamientos, aumento de las distancias a recorrer diariamente y otros efectos que impiden la movilidad sostenible porque el sistema multimodal de transporte se ve obstaculizado en su función esencial de facilitar el acceso a los bienes, servicios y relaciones con las demás personas.

El Plan tiene como objetivos:

1. La implantación de formas de desplazamiento de personas y de transporte de mercancías con el menor impacto ambiental posible, contribuyendo a la **lucha contra el cambio climático**, al ahorro y a la eficiencia energética y a la reducción de la contaminación acústica y atmosférica.
2. Priorizar la reducción del transporte en coche o moto en beneficio de los desplazamientos **a pie, en bicicleta y en sistemas de transporte público colectivo**.
3. Procurar el trasvase de mercancías al ferrocarril o a otros medios más sostenibles, particularmente cuando se trate de distribución de mercancías en entornos urbanos.
4. Mejorar el medio ambiente urbano y rural, la salud y seguridad de la ciudadanía, y la eficiencia del modelo productivo.
5. Alcanzar una adecuada coordinación de las políticas de movilidad sostenible con las políticas urbanísticas y de ordenación territorial.
6. Promover la participación de la ciudadanía en las decisiones que afecten a la movilidad y sensibilizar y concienciar a la sociedad en hábitos de movilidad sostenible.
7. Racionalizar las inversiones en infraestructuras y servicios de transporte adecuándose a criterios objetivos de ahorro y eficiencia, debiendo supeditarse la inversión a su viabilidad a partir de los correspondientes indicadores de movilidad, asumiendo los costes sociales y ecológicos de la movilidad para transferir recursos desde los medios de mayor impacto ambiental negativo a los más sostenibles.
8. Procurar la financiación de los sistemas de transporte público colectivo y el establecimiento de fórmulas de integración tarifaria.
9. Promover la ejecución de plataformas reservadas para incrementar la calidad y fluidez del transporte público colectivo.
10. Introducir de forma progresiva los medios telemáticos y las nuevas tecnologías de la comunicación en la información pública sobre el sistema multimodal de transporte.
11. Desarrollar una política de educación ambiental en materia de movilidad.
12. Proporcionar información estadística y cartográfica sobre movilidad sostenible, facilitando su libre acceso y uso.

Acuerdos:

El ayuntamiento de Vélez Málaga de acuerdo con el Decreto 119/2014, de 29 de julio, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible instará a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha del plan de movilidad sostenible e incorporará dicho plan al Plan Municipal de Movilidad Sostenible y al nuevo PGOU.”



(...)

Finalizadas las intervenciones, **la Comisión de Recursos y Acción Administrativa**, con 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IULV-CA, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M y 1 del concejal no adscrito) y 13 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular, con intención de manifestarse en el Pleno, **dictaminó favorablemente la propuesta y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:**

**El ayuntamiento de Vélez Málaga, de acuerdo con el Decreto 119/2014, de 29 de julio, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible, instará a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha del plan de movilidad sostenible e incorporará dicho plan al Plan Municipal de Movilidad Sostenible y al nuevo PGOU”.**

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones, previa autorización del Excmo. Sr. alcalde:

Explica la propuesta el **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, expresando lo siguiente: *“Traemos de nuevo el tema que le preocupa muchísimo a la ciudadanía de Vélez-Málaga como es el tema de movilidad entendida como una movilidad sostenible, no basada en un transporte privado que consume muchísimos recursos, que consume nuestras calles, que contamina de ruido y de contaminantes nuestro espacio. Creo que a todos los vecinos de Vélez-Málaga, y al equipo de gobierno en especial, les debe sonar lo del transporte público colectivo, con vehículo eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Cuando lo hemos presentado anteriormente hablábamos también de vehículos eléctricos, que utilicen gas, que utilicen hidrógeno, en Vélez desgraciadamente este tipo de vehículos no existen porque lo que tenemos es una flota de autobuses que intenta paliar la deficiencia que supuso la desaparición, por parte de este equipo de gobierno, del tranvía, ese tranvía que yo traigo hoy en este pequeño modelo que recuerda a ese tranvía que estuvo por nuestras calles y por nuestro término municipal. El tranvía supuso un adelanto en nuestro término municipal como vehículo de transporte colectivo eficiente y que desapareció y esperamos que los ciudadanos de Sidney estén disfrutando de él y de las bondades que un transporte ecológico, silencioso, puntual, y todas las virtudes que hemos ido hablando desde la oposición que suponía el tranvía.*

*También le hablamos al equipo de gobierno y a todos vds. de las bicicletas que parece ser que va a terminar la legislatura y que todavía no se verán en nuestras calles, al parecer es muy complicado el ponerlas en la calle en un municipio, en parte, bastante llano, como en la zona de Torre del Mar, Benajazafe, Almayate, llegando hasta Lagos, es decir, hay una zona bastante llana donde el vehículo de la bicicleta sería una gran solución para todos los desplazamientos de movilidad.*



*También hay otra solución para esas zonas en las que la orografía de nuestro municipio es algo más abrupta, y hablamos de las bicicletas eléctricas que ofrecen esa solución para terrenos un poco más escarpados. La red de carriles bici sigue siendo un problema, sigue siendo una red inconclusa, la peatonalización tampoco se ha realizado, estamos a la espera, están en ello en el equipo de gobierno y les recuerdo que ya casi empezamos el periodo preelectoral para la nueva legislatura.*

*El plan de aparcamientos tampoco se ha realizado, tenemos una deficiencia de aparcamientos ya lo decía además el plan de movilidad, que tenemos grandes fallos en aparcamientos, que no pueden estar en el casco histórico sino en las afueras para no colapsar todo el casco urbano. Tenemos un diseño urbanístico que no es compatible con la movilidad sostenible y también otro de los compromisos que nosotros hemos traído a este Pleno en varias ocasiones es el compromiso 20-20-20, es decir, un compromiso que desde la UE se habla que para el año 2020, dentro de nada, tenemos que reducir las emisiones de gases con efecto invernadero un 20%, tarea ardua, ahorrar un 20% en el consumo de energía y promover las energías renovables hasta un 20% del consumo energético para el año 2020.*

*Las calles y las plazas deben ser para la ciudadanía no para los vehículos privados, también tenemos que descontaminar las calles ya que hay exceso de ruidos, de gases, hay falta de espacio para la ciudadanía porque están ocupadas estas calles y estas plazas con los aparcamientos que colapsan todo nuestro centro. Hay otra estrategia que es compartir vehículos que también la hemos traído a este Pleno como propuesta, en una palabra, hay que tender hacia la frase “tener menos coches privados y más movilidad sostenible”. Como vds. saben Vélez-Málaga realizó un diagnóstico de movilidad y en éste se habla que no existe una red de carriles bus que facilite la movilidad del transporte público colectivo, que se eleva el tiempo de recorrido a más de 40 minutos y la frecuencia de paso a una hora y estos son ya indicadores de que el servicio no fomenta la utilización del transporte público ni invitan a los usuarios del vehículo privado a desplazarse en bus porque no le significa ningún tipo de ahorro de tiempo ni mayor comodidad, vds. lo saben perfectamente, que los autobuses forman parte del escenario urbano pero realmente no se utilizan, lo utiliza solamente un 4% de la población, el 96% de la ciudadanía se mueve con vehículo privado, eso es un indicador nefasto para la movilidad urbana y para la movilidad sostenible.*

*Por lo tanto, creemos que este Ayuntamiento debe pedirle, y en esto creo que el equipo de gobierno va a estar con esta moción de mi Grupo, para pedirle solamente a la Junta de Andalucía, ya que es la que ha sacado este decreto que está firmado por la Sra. Susana Díaz y la consejera Elena Cortés Jiménez, con las que tienen sintonía para pedirles estas cosas. Esta moción tiene el sentido más actual para que la movilidad en Vélez-Málaga sea una realidad. En este decreto que salió el 31 de julio, aparecen una serie de indicadores, para podernos acoger a este plan andaluz de movilidad el municipio de Vélez-Málaga de gran población tiene que realizar una serie de mejoras, y esas mejoras nos la va a medir la Junta de Andalucía y nos dirán cómo estamos en movilidad y se establecen 3 tipos de indicadores: por un lado, hay unos indicadores que son referentes a los efectos ambientales de la movilidad donde se habla de la emisión de gases con efecto invernadero, de la*



*contaminación atmosférica en forma de índice de calidad del aire, de contaminación acústica de acuerdo con los índices establecidos por la legislación específica y del consumo energético entendido como consumo de energía primaria medido en kilotoneladas de petróleo. También hay indicadores que son los que realmente nuestro municipio saca bastantes ceros que son los siguientes:*

*-personas que disponen de vías peatonales a una distancia igual o inferior a 300 metros de su vivienda, un cero saca Vélez-Málaga.*

*-personas que disponen de acceso a una red de vías ciclistas que a su vez da acceso al resto de la ciudad a una distancia igual o inferior a 300 metros de su vivienda, ahí no sé la nota que sacaríamos pero casi un cero.*

*-personas que disponen de acceso al servicio de bicicletas públicas a una distancia igual o inferior de 300 metros de su vivienda y el número de bicicletas disponibles, ahí estamos ya a años luz...”.*

En este momento el **Excmo. Sr. alcalde** le advierte que le queda un minuto de intervención.

Continúa el **Sr. Gámez Martín**: *“-Personas que disponen de parada de transporte público colectivo a una distancia igual o inferior a 300 metros de su vivienda o 500 metros para el caso de metros o tranvías, el tranvía ya saben que se fue para Sidney y no podemos evaluar tampoco este indicador.*

*-Número de kilómetros de vías peatonales, de vías ciclistas y de plataformas reservadas, tampoco tenemos.*

*-Reparto modal, que es el número de personas que realizan sus desplazamientos estructurantes a pie, en bicicleta, en transporte público colectivo diferenciando entre autobús, tren, metro, tranvía, en moto, en coche, y dentro de éstos los vehículos eléctricos que todavía en Vélez-Málaga no los tiene ni siquiera el propio ayuntamiento, como el caso del Rincón de la Victoria...”.*

El **Excmo. Sr. alcalde** le retira el uso de la palabra al haber agotado el tiempo establecido para ello.

El **concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, manifiesta: *“Lo mismo que manifesté en la comisión voy a apoyar esta moción porque según nos consta el equipo de gobierno está haciendo un estudio para que la movilidad en nuestro municipio sea mucho mejor y esta moción va precisamente para intentar mejorar todo lo que es la movilidad, por lo tanto, la voy a apoyar”.*

A continuación, toma la palabra el **portavoz del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., Sr. Pérez Atencia**, manifestando lo siguiente: *“Una propuesta desde el G.I.P.M.T.M. que vemos interesante y de futuro ya que lo que viene a decir, y nos adelanta, que planifiquemos un municipio con mayor movilidad sostenible. La movilidad sostenible premiaría los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transportes públicos colectivos, esto, a su vez, ayudará a la lucha contra el cambio climático y ahorraremos en energía, reduciremos tanto la contaminación acústica y atmosférica y crearemos un municipio más sostenible. El plan cuenta de 12 objetivos muy definidos, como ya ha mencionado el proponente, el municipio tiene una oportunidad ya que por sus características actuales nos permitiría realizar un plan de*



*movilidad sostenible y de vanguardia y nuestra formación política siempre apostará por los servicios de calidad donde las plus-valías sean para los ciudadanos y no para unos pocos. También tenemos que decir que el P.P. lleva 3 años gobernando y prometieron ese plan de movilidad, a día de hoy todavía no sabemos nada. Vds. han eliminado ese transporte como era el tranvía y a su vez han modificado 3 veces el servicio de autobuses costando los autobuses más caros que el propio tranvía. Tienen un servicio de préstamo de bicicletas aún parado durante 3 años y también han invertido poco o casi nada en los carriles bicis. Nosotros, por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta”.*

Hace uso de la palabra seguidamente el **portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández**, quien expresa lo siguiente: *“Vamos a apoyar la propuesta pero, no obstante, queremos poner de manifiesto algunas cuestiones y es que Partido Andalucista plantea 2 cuestiones fundamentalmente, aparte de lo que ha dicho: una, que la Junta de Andalucía ponga en funcionamiento el plan de movilidad y, otro, que el plan de movilidad se incluya en el PGOU. Pero yo tengo que decir a toda la Corporación que el que la Junta de Andalucía ponga el plan de movilidad o no, no quiere decir que en Vélez-Málaga se vayan a poner en marcha políticas que vayan en ese sentido y de hecho tenemos compromisos electorales del P.P., que está gobernando en este Ayuntamiento con mayoría absoluta, que no está cumpliendo y no cumple porque no le parece bien cumplirlos porque una cosa es vender una serie de iniciativas para que la gente les vote y una vez que llegan al gobierno si te vi no me acuerdo y, concretamente, tenemos que recordar el tema de la ampliación del tranvía a la segunda fase, el P.P. prometió ampliar el tranvía y prometió poner unos precios simbólicos para jubilados, pensionistas y parados, cosa que no ha sucedido, todo lo contrario, montan un servicio de transporte nefasto, no es puntual, la gente está indignada con ese servicio de transporte, etc., etc. y, por supuesto, el tranvía se lo quitan de en medio y lo mandan a la otra parte del mundo. También prometieron los vehículos eléctricos y no aparecen por ningún lado, la legislatura va a terminar y no aparecen, prometieron todas las políticas medioambientales, calles peatonales y un sinfín de cosas que no ha sucedido. Por lo tanto, nosotros, al margen de eso, que estamos de acuerdo que hay que ponerlo en marcha y demás, creo que nuestro municipio, que sí tiene competencias en materia de transporte al ser municipio de más de 50 000 habitantes, debe de asumir sus competencias y cumplirlas y que no esté continuamente en un enfrentamiento sistemático con otras administraciones. Y hay otras propuestas que también pueden hacer, el alcalde de Vélez-Málaga en lugar de estar buscando el rifirrafe con la Junta de Andalucía que no nos lleva a nada, el P.P. lo que tiene que hacer es negociar con la Junta y negociar con el área metropolitana de Málaga para que nosotros estemos incluidos en el área metropolitana lo mismo que hay otros municipios de la provincia de Málaga que sin ser municipios colindantes con la capital están incluidos dentro del área metropolitana para que podamos nosotros también beneficiarnos de esa situación.*

*Por lo tanto, sí hay trabajo por hacer, sí hay cosas que exigirle a otras administraciones, entre ellas la Junta de Andalucía, por supuesto, pero que no por eso pongamos un tupido velo para que no veamos la realidad de nuestro municipio, la realidad de nuestro municipio es un auténtico desastre, una mayoría absoluta que ha sido incapaz de poner en marcha ninguna política que favorezca el medio*



*ambiente, ni la movilidad, ni el interés general, simplemente basada en la descalificación, en el enfrentamiento, etc., etc., esa es la política de esa mayoría absoluta y, por lo tanto, desde I.U. tenemos que denunciarlo y tenemos que decirlo claro y alto que las políticas se tienen que modificar, que se tienen que poner en marcha, que las promesas se tienen que cumplir, que no se puede seguir estafando políticamente a los vecinos de este pueblo, que la realidad de este pueblo es bien distinta a como la pinta el equipo de gobierno, que vive en una nube, que vive en otro mundo y que hay que bajarse del coche oficial y aterrizar en el suelo, pisar tierra y ver qué problemas tiene la gente, cómo la gente para ir a la consulta del hospital ya no es como antes, que teníamos un servicio puntual, accesible, ecológico, ahora te llevan de ruta turística y te pasean por donde haga falta...”.*

El Excmo. Sr. alcalde le retira el uso de la palabra al haber concluido su tiempo.

En representación del Grupo Municipal P.S.O.E. interviene la Sra. García Perea, manifestándose en los siguientes términos: “Quién no ha tenido problemas de aparcamientos y movilidad en Vélez o en Torre, yo creo que casi todos hemos tenido problemas alguna vez. Pues bien, un plan de movilidad lo que pretende es solucionar este tipo de problemas poniendo en marcha e implantando una serie de medidas, formas de desplazamientos sostenibles como son, por ejemplo, el caminar, utilizar la bicicleta y el transporte público sostenible. Pero ¿qué pasa en Vélez-Málaga?, pues que tenemos bicicletas pero están pudriéndose en una cochera que no servirán ni siquiera para chatarra, y el único transporte público sostenible que hemos tenido en Vélez-Málaga está a miles de kilómetros de aquí, y el único responsable de que las bicicletas se estén pudriendo en una cochera y de que el tranvía esté en Australia es la misma persona, Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

El Partido Socialista va a apoyar la moción del P.A. pero tenemos que matizar una cosa y es que pensamos que los compañeros han traído aquí la moción con mucha antelación porque escasamente hace un mes lo que la Junta ha aprobado es el inicio de la elaboración de ese plan andaluz de movilidad. Nosotros, a pesar de esto, vamos a votar a favor aunque el plan andaluz tarde meses en ver la luz, mientras transcurre el procedimiento y el periodo de información pública, pero a pesar de esto vamos a votar a favor porque lo que queremos dejar claro es que no somos lo mismo que el P.P., nosotros votamos a favor mociones que vemos que son beneficiosas no sólo para la comunidad autónoma sino también para el municipio; en cambio el P.P. muchas veces ha votado en contra de mociones en las que ellos dicen que estaban trabajando, otra harina de otro costal es que sea verdad o no sea verdad. Por cierto, que desde mi Grupo nos gustaría felicitar a los ayuntamientos de Marbella y de Estepona porque han conseguido obtener el compromiso de la ministra Ana Pastor de llevar hasta allí un transporte público como es una línea de cercanías. En cambio, para Vélez-Málaga el alcalde no ha conseguido ni siquiera que el ministerio de Fomento realice el proyecto del semienlace de Caleta, eso se ha tenido que pagar desde las arcas municipales con el dinero de todos.

Los vecinos y vecinas tienen que saber que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga sí tiene un plan de movilidad que inició su elaboración estando de alcaldesa María



*Salomé en el 2010, un plan de movilidad que tendría que haberse incluido en el avance del PGOU pero que no fue así por mucho que dijeron que tenía que ser en la fase de la aprobación inicial, pero el P.P. con su mayoría absoluta no quiso. Un plan de movilidad que según la ley de economía sostenible tiene que fomentar la participación ciudadana, vecinos, asociaciones y colectivos tienen que participar en esa elaboración del plan de movilidad, en su seguimiento y en su implantación, cosa que tampoco ha sido así. Para finalizar lo que nosotros pretendemos es incorporar una enmienda, si el Partido Andalucista lo permite, para que se reúna el consejo social de la ciudad para que se fomente la participación y tenga un peso importante en el seguimiento del plan de movilidad urbana sostenible de Vélez-Málaga”.*

*El delegado del Área de Transporte, Sr. Natera Sánchez, del Grupo Municipal Partido Popular, toma la palabra manifestando: “Le quiero agradecer al Sr. Gámez la amabilidad de haber presentado esta moción y la reiteración porque es la tercera vez, ya en mayo de 2012, a final de 2012, el año pasado también hubo algo, y le quiero agradecer el que nos recuerde, pero quisiera también decirle que no es necesario que vd. copie y pegue del BOJA porque lo conocemos y lo leemos y sabemos a qué tenemos que atenernos porque si algún gobierno ha tenido este municipio que es respetuoso con la ley, ese es el gobierno del Partido Popular. Y los que dicen que hay mucho trabajo por hacer les quiero recordar que los que dicen esto fueron partícipes de los gobiernos de más larga duración en este municipio y han tenido muchos años para hacer muchas cosas. Entre todos tenemos que diseñar la ciudad que queremos para los próximos años, sin duda, por ello, además del nuevo PGOU que se va a aprobar al inicio del próximo año, queremos trazar el plan estratégico donde entre otros aspectos que favorezcan la relación social y el bienestar de nuestros ciudadanos, sin duda irá incluido el plan de movilidad sostenible. Estamos trabajando en, y pronto saldrá ya a la luz, los nuevos autobuses y nuevas líneas de autobuses que ha costado tanto porque ese contrato, que no firmó este equipo de gobierno, sino vds., ha sido un trabajo verdaderamente faraónico el poder ajustar esa hoja de cálculo de un contrato que vds. firmaron. Por supuesto, hemos mejorado muchísimo en cuanto a movilidad puesto que se han hecho cientos de acciones en estos 3 años, pequeñas acciones según nos ha ido permitiendo la disponibilidad presupuestaria, para mejorar la movilidad en nuestro municipio. No podemos en 3 años arreglar todo aquello que durante más de 30 años vds. no arreglaron y si tanto cariño le tienen al tranvía, sobre todo vd., Sr. Gámez, que tan verde es, en Australia, si hubiera vd. ido con el tranvía, tiene la posibilidad de disfrutar allí del medio ambiente e incluso darse un paseo en canguro si quiere”.*

*Contesta a las intervenciones, para concluir el debate, el Sr. Gámez Martín: “Es raro que una persona que ha estado antes haciendo campaña con el PSOE, que ha estado en la organización del PSOE no haya tenido oportunidad de transmitir todas estas peticiones que le está haciendo hoy a la oposición, más cuando yo no estaba en anteriores corporaciones, como sabe, soy un concejal ecologista de nuevo cuño en este Pleno y mi intención ha sido desde un principio aportar, ser útil e intentar que uno de los grandes problemas que tiene Vélez-Málaga, que es el transporte, que siempre ha sido, que es una patata caliente que es difícil de resolver por la propia estructura del municipio, por los compromisos que había, y pensamos que ese eje que establecía el tranvía, fase 1 y fase 2, podía ser el eje vertebrador de todo el*



*municipio que ofrecía ecología, puntualidad, servicio, modernidad, etc., etc. si a eso le unimos una red de carriles de bicicletas, le unimos una red de transporte con microbuses, con autobuses, con todo lo que queramos, podríamos resolver el problema de movilidad en el término municipal.*

*Lo que ocurre es que el BOJA que vd. lee y yo leo, parece que vd. no lo aplica y yo lo traigo a este Pleno para que precisamente hablemos de eso, de ese tranvía que está en Sidney que yo desde luego que no voy a poder ir a pasearme en canguro como vd. dice, pero probablemente vd. sí podría ir a ver cómo es que ese tranvía allí funciona y aquí no, cómo allí es rentable y aquí no. Todos sabemos, y además se ha comprobado con diferentes informes, que el transporte público en Vélez-Málaga ahora está costando más dinero que antes y la gente está todavía más insatisfecha, la gente que no tiene un vehículo privado porque la crisis así lo ha dispuesto, no se puede pagar la gasolina, no se puede pagar las letras del coche, no se puede pagar el aparcamiento, es imposible, cada vez va a ser más un problema mayor el uso de un transporte privado, por eso los ciudadanos demandan un transporte público colectivo que conecte la ciudadanía, que nos lleve a trabajar, que nos lleve a las plazas, que nos lleve a la playa, que nos lleve a los términos municipales. Además al final le preguntaré al Sr. alcalde para ver qué tardaría cualquier persona, en este caso el alcalde, desde su vivienda a su centro de trabajo, en este caso, el ayuntamiento.*

*Como vds. verán la intervención de nuestro grupo municipal se basa sencillamente en pedirle a este equipo de gobierno que trabaje por la movilidad, que trabaje por el transporte, que trabaje para que nuestro municipio sea un municipio donde uno se pueda mover de una forma sostenible y no tengamos que ser esclavos del transporte privado. Sé que hay gente que no le gusta este tipo de propuestas pero bueno, Sr. Natera, agradecer a todos los grupos de la oposición su apoyo y no me ha quedado claro si la va a apoyar o no porque la petición es precisamente a la Junta de Andalucía. Agradecer a los grupos que han manifestado el apoyo y la enmienda del Partido Socialista me parecería bien si ese consejo social fuese más paritario porque como saben es muy machista, hay muchos varones, y entendemos que ese consejo social adolece de una serie de elementos básicos y veremos el trabajo que hacen y cómo lo hacen. Me gustaría seguir un poco con esos parámetros que he cortado y pegado, por supuesto, de la normativa porque así tiene que ser, yo no me puedo inventar los indicadores, y en Vélez-Málaga sigue siendo que no hay vehículo de transporte público colectivo urbano accesible para personas con discapacidad, que no hay estaciones de autobuses e intercambiadores modales accesibles a personas con discapacidad, que el tipo de velocidad comercial del transporte público colectivo, que no hay integración tarifaria...”.*

*El Exmo. Sr. alcalde le retira el uso de la palabra al haber agotado su tiempo y concluye para finalizar: “Sr. Gámez no lo podemos apoyar, la verdad vd. es un experto, aparte de traer continuamente lo mismo es un poco cansino en sus propuestas, copia y pega un decreto de la Junta que. lo ha dicho muy bien la Sra. García, ha salido hace un mes, tendrá luego un desarrollo con unas normas reglamentarias que estamos esperando los ayuntamientos. Nosotros ya tenemos nuestro plan de movilidad aprobado por decreto de esta alcaldía, se va a incorporar dentro del PGOU, hay un plan de movilidad que está hecho muy criticado por los*



*técnicos municipales porque tiene demasiada ambición desde el punto de vista económico con acciones que ahora mismo el ayuntamiento de Vélez no puede asumir, aunque hay partes que sí. Por tanto, es que se está haciendo, yo no voy a hacer demagogia con vd., lo puso en marcha en el 2009 el anterior gobierno, lo hemos concluido nosotros y lo hemos pagado, y ahora lo incluimos. Es decir, es que vd. vende que no hacemos nada, mire vd., el transporte no lo hemos quitado, está suspendido, como dije en el Pleno pasado en asuntos urgentes hay una propuesta de esta alcaldía con respecto al tranvía y espero que me la apoyen, y la traigo hoy porque he estado esperando el convenio que se firmó entre el ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía, tal como dije. Estamos haciendo lo que podemos con respecto a este tema, hay muchas mejoras, evidentemente, pero el aspecto sustancial que trae hoy nos coge con los deberes bastante hechos, por supuesto que hay que avanzar pero no me diga que el consejo social es machista, más machistas fueron vds. que no pusieron ni una sola mujer y critican, y en ese aspecto tampoco se ha enterado vd., hace breves fechas que se constituyó el consejo social de la ciudad y le dimos el avance del PGOU y también el plan estratégico de la ciudad, y es un órgano de participación elegido y constituido en función de los colectivos sociales de la ciudad y a propuestas de grupos políticos y de colectivos en general, se ha constituido y vamos a empezar a trabajar. Por tanto, no va a tener nuestro voto. Y sólo una cosa al Sr. Marín, mire vd., de compromisos incumplidos vd. con 2.345 millones de la moción de censura tiene que estar callado, no tiene autoridad moral ninguna para exigir...”.*

En este momento es interrumpido por el Sr. Marín realizando manifestaciones fuera de micrófono, a lo que replica el Excmo. Sr. alcalde: “Yo a vd. no le he faltado al respeto, mire vd., la ignorancia se demuestra con insultos y está continuamente insultando. Procedemos, por tanto, a la votación del dictamen ya que la enmienda no ha sido admitida por el grupo proponente”.

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación acuerda desestimar la propuesta de referencia ya que obtuvo 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular).

Durante el transcurso del punto se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Interventor general accidental.

**3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 22 DE AGOSTO DE 2014, SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LÍNEAS DE TELEFONÍA MÓVIL A CONCEJALES EN EL GOBIERNO Y FUNCIONARIOS DE EMPLEO.-**  
Dada cuenta del dictamen de referencia, del siguiente contenido:

“Especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, declarada por unanimidad, lo que supone el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47 de la ley 7/85, de 2 de abril.



Conocida la moción del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, de fecha 11 de los corrientes, R.E. núm. 2014040241, de la misma fecha, del siguiente tenor literal:

**“Exposición de motivos:**

Nuestra formación política el GIPMTM, viene estudiando durante toda la legislatura medidas de ahorro para las arcas municipales que no afecten al normal funcionamiento del Ayuntamiento a la hora de dar los servicios necesarios para la ciudadanía.

En base a lo expuesto, proponemos:

- Que en la elaboración de los presupuestos para el año 2015, sea suprimida la partida presupuestaria con cargo a este Ayuntamiento de todas las líneas de telefonía móvil que vienen utilizando tanto concejales en el equipo de gobierno como a los funcionarios de empleo, conocidos como cargos de confianza.
- El ahorro que supondrá la eliminación de este gasto, será dedicado a la suma de cualquier iniciativa para la creación de empleo, en mejoras de los centros públicos escolares o en los espacios deportivos municipales.”

(...)

Finalizadas las intervenciones, la **Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 1 voto a favor, del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M, 14 votos en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del concejal no adscrito) y 10 abstenciones, con intención de manifestarse en Pleno (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), **dictaminó desfavorablemente la propuesta”**.

Por el Excmo. Sr. alcalde se concedieron los siguientes turnos de palabra:

Explica la propuesta el **portavoz del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., Sr. Pérez Atencia**, manifestando: *“Nuestra formación política viene estudiando durante toda esta legislatura medidas de ahorro para las arcas municipales que no afecten al normal funcionamiento del ayuntamiento a la hora de dar respuesta a los servicios necesarios para la ciudadanía. Esta es una de las medidas más que hemos creído conveniente traer al pleno y en esta ocasión pedimos que en la elaboración de los presupuestos para el año 2015 sea suprimida la partida presupuestaria con cargo a este ayuntamiento de todas las líneas de telefonía móvil que vienen utilizando tanto concejales en el gobierno como los funcionarios de empleo. El ahorro que supondrá la eliminación de estos gastos será dedicado a la suma de cualquier iniciativa para la creación de empleo, a la mejora de centros públicos escolares o espacios deportivos municipales. Quiero decir, Sr. alcalde, que es una medida más dentro de las que hemos visto convenientes para un ahorro a las arcas municipales”*.

El **Sr. López Rosique, concejal no adscrito**, manifiesta a continuación lo siguiente: *“Como expresé en la Comisión voy a votar en contra porque pienso que un teléfono móvil para un concejal del equipo de gobierno y para los cargos de*



*confianza es una herramienta de trabajo y quitándoles el móvil lo único que haríamos sería entorpecer la labor. Lo que pienso es que este equipo de gobierno y todos los equipos de gobierno anteriores habrán pedido presupuesto a varias empresas y se habrá contratado siempre la más favorable. Por ello, mantendré mi voto y votaré en contra”.*

El portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández, interviene manifestando: *“Quiero empezar diciendo que ya va siendo hora que en este ayuntamiento no se siga faltando a la dignidad de los concejales, a la dignidad de los cargos públicos poniendo de manifiesto cada vez que uno interviene “tú callado que no tienes derecho a hablar por no sé qué invento de cada cual...”.*

Le interrumpe el Excmo. Sr. alcalde: *“No le consiento eso, a vd. nadie le impide su turno de intervención, nadie lo ha insultado, decirle que no tiene autoridad moral eso no es ningún insulto, aquí el único faltón es vd. y ciñase al orden del día, de lo contrario, le retiraré la palabra”.*

Continúa el Sr. Marín Fernández: *“Míreme con respeto y no me mire con cara de asesino que a mí no me va a asesinar vd.”.*

El Excmo. Sr. alcalde le llama al orden por primera vez y le retira el uso de la palabra. Ante expresiones del Sr. Marín Fernández fuera de micrófono el Excmo. Sr. alcalde le llama al orden por segunda vez con advertencia de expulsión.

Toma la palabra seguidamente el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín, manifestando lo siguiente: *“Respecto a esta moción del G.I.P.M.T.M. nos abstuvimos en Comisión ya que nos parecía, y nos sigue pareciendo, que el teléfono, igual que el ordenador, son instrumentos para que los concejales electos podamos hacer parte de nuestro trabajo, también es verdad que mucha parte de ese trabajo, sobre todo la oposición, lo hacemos en casa, o por la calle hablando con la gente, etc., y que la ciudadanía tenga claro que hay unos concejales en el equipo de gobierno que sí tienen una serie de servicios, o privilegios como los llama otra gente, pero en la oposición no tenemos esas asignaciones, no nos pagan el teléfono. El teléfono, igual que los ordenadores, son instrumentos que debemos utilizar con garantía, con ética, con responsabilidad, sin embargo, es cierto, y probablemente el alcalde nos lo recuerde, que ha habido personas que también han hecho uso inadecuado, como recordarán las llamadas de políticos a clubs de alterne por toda la geografía española, por cierto que en Vélez-Málaga hay bastantes, también llamadas a los negocios o asuntos privados que a veces han sido intervenidas. Son anécdotas pero que hay que perseguirlas, hacer un seguimiento y por eso la propuesta que hacemos es que la utilización de los medios, como el teléfono, debe ser controlada por los ciudadanos, que esa transparencia de la que hace alarde el equipo de gobierno se traslade también al uso de los móviles, que sepamos qué uso hacen los concejales y el personal de confianza de los móviles. Ya se sabe que hay ofertas de tarifa plana, el concejal del G.I.P.M.T.M. lo defendía diciendo que hoy por 30 o 40 euros cualquier ciudadano puede hacer uso de un móvil con muchas prestaciones y que podía asignarse a cada concejal y cada personal de confianza como gasto básico de su trabajo, habrá que valorar si lo asume el*



*ayuntamiento o el concejal de su propio bolsillo. En cualquier caso nuestro voto va a ser la abstención porque entendemos que es un tema que hasta que no se clarifique, quitar los móviles a los cargos electos nos parece muy drástico aunque nos parece bien que haya un cierto control de esos instrumentos que se ponen a su disposición”.*

A continuación la viceportavoz segunda del Grupo Municipal P.S.O.E., Sra. Sánchez Rivas, se expresa en los siguientes términos: *“En primer lugar, creo que la política de austeridad llevada a los extremos lo único que hemos conseguido es poner en marcha políticas y economías de extrema derecha en Europa y que no nos han permitido superar la crisis sino profundizar en ella y tener unos índices de desempleo infinitamente mayores a los que habíamos conocido jamás, no sólo en España. Por lo tanto, la austeridad debe ser bien instrumentada porque, de lo contrario, las consecuencias son la falta de inversión, la falta de empleo y llevar las cosas a unos extremos que terminan siendo injustos. Por otra parte, es verdad que la demanda más importante de la ciudadanía es el empleo y, por tanto, la respuesta primera, prioritaria y más importante de todos los que estamos en la primera fila de la política debe ser la creación de empleo por eso hemos hecho infinidad de propuestas en este sentido, y muchas de ellas las está ejecutando la Junta de Andalucía, pero eso no quita que a la hora de analizar este tipo de cuestiones tengamos un criterio que creo que es divergente del que está planteando el G.I.P.M.T.M. Restarle los medios tecnológicos, humanos y de recursos financieros a los que están trabajando por llevar a cabo políticas públicas en los ayuntamientos y en cualquier otra administración a mí me parece un error gravísimo. En el siglo XIX a un concejal o a un diputado les darían un bloc de notas y un lápiz porque eran los instrumentos que había para poder utilizar, hoy es internet lo que nos permite comunicarnos unos con otros, lo que nos permite comunicarnos con la ciudadanía y lo que nos permite optimizar incluso los recursos de la administración, y optimizarlo digo porque se merma infinitamente la cantidad de papel, por ejemplo, que es un gran gasto que se hacía en la administración pública gracias a la utilización de internet, aunque para eso tenemos que tener los instrumentos necesarios y el teléfono móvil es uno más de esos instrumentos.*

*Creo que al ayuntamiento debemos decirle que busque mejores tarifas, que los medios los distribuya con más equidad porque la oposición no tiene nada, todo lo tiene el equipo de gobierno y eso tampoco está bien, y no lo uséis literalmente, quiero decir que los medios tecnológicos deben ser accesibles para todos, para los que están en el gobierno y para los que están en la oposición, igual los medios humanos, a la oposición se nos ha restringido todo eso absolutamente. Y al equipo de gobierno pienso que no se les debe quitar, sí se pueden dar normas de uso para evitar los abusos, optimizar los recursos creo que es obligación de toda la administración y de todos los políticos. Pero optimizar los recursos no significa eliminarlos y por eso creo que debemos ser más cuidadosos a la hora de hacer este tipo de planteamientos porque cuanto más recursos técnicos y humanos tengan los políticos que tienen que llevar a cabo esas políticas públicas, mayor bienestar podrán llevarle a la ciudadanía. Pero también soy de las que insiste y dice que esos medios tecnológicos, humanos y financieros tienen que tener un reparto más equitativo. Nosotros vamos a abstenernos en esta moción porque no estando de acuerdo sí creo que debemos decirle al ayuntamiento que controle, que vigile y que distribuya más*



*equitativamente los recursos”.*

*La delegada del Área de Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía, Ilma. Sra. Labao Moreno, explica lo siguiente: “Quiero agradecer al Sr. Pérez Atencia que haya traído esta moción porque me va a permitir explicar todas y cada una de las medidas de ahorro que ha puesto en marcha este equipo de gobierno con el tema del consumo telefónico que han sido muchas y han permitido reducir a la mitad el consumo en teléfonos móviles en este ayuntamiento, medidas que han llevado incluso a poner saldo a los concejales y a los cargos de confianza, que por primera vez en este ayuntamiento, Sra. Sánchez, porque qué bonitas quedan las palabras pero qué difícil ha sido que las pongan en marcha el Partido Socialista durante tantos años gobernando este ayuntamiento, porque ha sido justo cuando ha gobernado el Partido Socialista cuando los picos de consumo telefónico subían no sólo en concejales sino también en cargos de confianza y ha habido algunos que han gastado mes tras mes 300 y 400 euros, igual los concejales y tenientes de alcalde, y aquí tengo los datos y los pueden comprobar y ahora que se ha reducido a una tercera parte el consumo telefónico, ahora vienen y ponen una moción como siempre muy bonita, con buenas palabras, con mucha retórica pero que durante tantos años que han gobernado este ayuntamiento no han sido capaces de aplicar. En el año 2007 me reuní por primera vez con la operadora de telefonía y era la primera vez que un concejal de este ayuntamiento se sentaba con una operadora para negociar la tarifa de precios, ha sido la primera vez que se ha sacado un contrato con una empresa y ha sido esta concejala, y ahora en 2 o 3 meses vamos a sacar un concurso público que dé la opción a todas las operadoras a presentarse.*

*Y ahora voy a explicar qué medidas hemos llevado a cabo: Dimos de baja unas 50 líneas de teléfono fijo que estaban no sabíamos dónde, no tenían consumo pero se pagaba una cuota; se han eliminado todas las líneas de teléfono fijas que había en Gerencia de Urbanismo y en Casa Cervantes, todas se han pasado a la oficina virtual de Vodafone con lo cual se han eliminado muchos teléfonos fijos; hemos puesto una centralita virtual en todo lo que son las áreas de Medio Ambiente, Urbanismo y Conserjería y Prevención de Riesgos Laborales, se han eliminado 60 líneas de fijos; por primera vez se establecieron perfiles para cargos de confianza y concejales, cosa que algunas veces me costó alguna enemistad con alguno de mis compañeros pero esa fue una orden del alcalde porque estamos en una época difícil para todos y en este ayuntamiento desde el minuto cero aplicamos esas medidas, de hecho el día 6 de agosto de 2011 se dio una rueda de prensa y ahí se anunciaban todas y cada una de las medidas de ahorro en el gasto telefónico. Aquí tengo algunos saldos de lo que gastaba el Sr. Rincón, la Sra. Sánchez, el Sr. Herrera o el Sr. Marín, todos triplican y cuatriplican, y hasta algunos multiplican por diez, respecto a lo que consumimos ahora, son datos que están aquí que cuando quieran os los enseño. Además de eso se han dado de baja servicios que no se utilizaban de RTB, de líneas de ADSL que ha supuesto un ahorro anual de 19 200 euros. Se han negociado descuentos con Movistar y Vodafone, se ha puesto la VP en 20 edificios municipales y la fibra óptica lo que nos ha permitido que en todas las tenencias de alcaldía puedan acceder a todas las aplicaciones como si estuvieran en esta casa, lo cual nos ha permitido que podamos escanear la documentación, que se pueda poner en marcha el registro electrónico y todas esas cosas que la Sra. Sánchez ha dicho pero que el Partido Socialista no fue*



*capaz de ponerlas en marcha, el Partido Popular sí ha sido capaz, el ahorro del papel ha llegado a este ayuntamiento con el Partido Popular no con el Socialista...”.*

En este momento es interrumpida por miembros del Grupo Socialista, por lo que el **Excmo.Sr. alcalde** les solicita que guarden silencio igual que hacen los miembros del equipo de gobierno cuando la oposición interviene, por lo que les pide respeto al igual que al Sr. Gámez Martín, tras lo cual le da de nuevo la palabra y le advierte que vaya concluyendo.

Vuelve a tomar la palabra la **Ilma. Sra. Labao Moreno**: *“Nosotros como medida de ahorro, no sólo en gasto telefónico, también hemos tenido un ahorro en los sueldos, el primer teniente de alcalde, el segundo, el teniente de alcalde de Torre del Mar, todos ganan 19 000 euros menos que ganaba el Sr. Marín o el Sr. Rincón, eso tiene que constar porque nosotros ganamos 19 000 euros menos que los concejales del Partido Socialista e I.U., que tanto defienden el empleo pero que a la hora de cobrar ganaban 19 000 euros más que los concejales del Partido Popular. Una cosa más, los grupos municipales Socialista, I.U., Andalucista, y del G.I.P.M.T.M. reciben una asignación mensual y tienen a su disposición ordenadores, fotocopias, impresoras, y teléfono y con esa asignación mensual pueden utilizarla como quieran. Nosotros hemos hecho lo mismo que se hizo en la anterior Corporación, le hemos dado todos los medios materiales que necesitan, que son los mismos que nosotros utilizábamos, ni más ni menos. Sra. Sánchez, con respecto...”.*

El **Excmo. Sr. alcalde** le pide que finalice y ante protestas del Sr. Hijano López manifiesta: *“Vd. interviene cuando quiere y eso es una falta de respeto cuando interrumpe continuamente. Ha habido interrupciones que habrá que descontar del tiempo de que dispone la delegada para su exposición”.* A continuación le pide que termine y concrete, y a todos que se ciñan al tiempo establecido.

Concluye la **Ilma. Sra. Labao Moreno**: *“Sra. Sánchez, vd. ha hecho mención que el objetivo prioritario para el Partido Socialista es el empleo, y que si la Junta de Andalucía, pero que yo sepa en materia de empleo de la Junta de Andalucía los casos más sonados han sido los ERES y los EDU”.*

Vuelven a producirse protestas por parte de miembros del Grupo Municipal P.S.O.E. y el **Excmo. Sr. alcalde** vuelve a llamar la atención a todos y al Sr. Hijano en concreto y le reitera su petición de respeto.

A continuación cede la palabra al **Sr. Pérez Atencia** quien cierra el debate contestando lo siguiente: *“Creo que no se ha entendido para nada lo que he presentado hoy aquí porque nadie ha hablado de lo que yo he propuesto. Le tengo que decir al Partido Popular que es cierto el ahorro que han conseguido en el tema de la telefonía móvil, lo he visto en los presupuestos, yo no he puesto en duda vuestra honorabilidad ni en el gasto excesivo del teléfono, yo he traído una propuesta más para que en el año 2015 eliminemos esa partida de gastos telefónicos. Les tengo que decir que yo tengo un teléfono móvil el cual me cuesta 40 euros, una tarifa al mes que me la pago yo, y no tengo ningún problema, es que estamos hablando que es una herramienta fundamental, claro que sí, como lo es para un*



*panadero, para un taxista, o para cualquier persona, pero se la paga de su bolsillo, y nosotros lo que pretendemos es eliminar este cierto privilegio que tenemos. Ya le digo, el ahorro que hablaba la Sra. concejala de la mitad, ese mismo ahorro lo tengo yo porque en el año 2012 cuando entré de concejal pagaba 90 euros por mi línea de teléfono y las compañías en esta crisis y buscando más clientes han ido ahorrando, porque yo pagaba 90 euros en el 2012 y ahora 45, quiere decir que el ahorro viene desde las mismas compañías. También he escuchado hablar como que es un cierto desprestigio para la clase política, que la austeridad llevada a los extremos es la peor medida, yo tengo que decir que ese desprestigio de la clase política no viene con esta humilde moción sino que viene con la pérdida de confianza de los ciudadanos en las políticas de los ERES, de Filesa, del Gal, de Bárcenas, de Urdangarín, de Gürtel, del caso Brugal, en definitiva, de todos los casos de corrupción que ha habido durante todos estos años y no de una moción que lo único que pretende es un ahorro en cuanto al gasto de este ayuntamiento. Es una medida eficaz y es un ahorro neto, Sr. alcalde, este municipio tiene 13.000 parados, hay vecinos que no tienen ni para pagar la luz ni el agua, y nosotros lo único que pretendemos es que este privilegio, como para el G.I.P.M.T.M. creemos que así es, nos lo paguemos nosotros mismos, no es ningún drama que cada uno de nosotros se pague su teléfono, esto no va a suponer ningún problema para el ayuntamiento. Nada más, no es una moción que pretenda traer ninguna discordia sino que pretendía traer un tema para un ahorro más para los presupuestos de este ayuntamiento y, en definitiva, el que no sea apoyada no es ningún problema pero nosotros la hemos traído con la mejor intención y tengo que decir, Sr. alcalde, que me quiero comprometer que este concejal cuando esté gobernando se va a pagar de su bolsillo el teléfono móvil”.*

Para terminar manifiesta el **Excmo. Sr. alcalde**: “Así se lo demandaré yo en ese momento. Sr. Pérez Atencia, cuando vi su moción no me extrañó porque llevan un tiempo con este tipo de mociones demagógicas, es curioso que cada vez que gobierna el Partido Popular lo normal se convierte en extraordinario y lo que es normal como instrumento de trabajo se convierte en un privilegio. Me sorprende y esperaba que el no a su moción fuera de todos los concejales, porque yo estoy conectado las 24 horas del día, como estuvo la Sra. Arroyo, esto es un instrumento, nos llaman, tenemos que contestar, es un instrumento de trabajo como cualquier empresa que paga a sus directivos el gasto telefónico. Esto no es ningún privilegio, en absoluto, esto es todo lo contrario, porque tenemos continuamente que atender las llamadas, e intentar dar respuestas efectivas con este medio. Hemos hecho un esfuerzo y lo ha explicado perfectamente la delegada, un ahorro motivado por política comercial de las empresas operadoras y por una gestión que se ha realizado. Es tremendo que hable de dar ejemplo moral y de menos gasto, mire vd., gracias a que estando yo en la oposición denuncié 2 000 euros de teléfono del Sr. Rincón que estaba en Sudáfrica viendo el mundial y llamando a media España, y lo pagó porque se denunció.

Mire vd., ya se ha explicado los sueldos, el sueldo que tiene un concejal en esta corporación es de los más bajos respecto a los de ayuntamientos de la importancia de Vélez-Málaga y siempre ha sido de los más bajos, casi siempre y ahora un poco más porque se han bajado un poco más, pero que vd. encima le pida



*que se pague el teléfono a una persona que está dedicada al servicio público durante 4 años de su vida, con aciertos y desaciertos, como cualquier ser humano. Demagogia ninguna, Sr. Pérez Atencia, y esperaba que los 24 votáramos en contra porque me parecía terrible que tenemos un instrumento para desarrollar nuestra labor política lo mejor posible se cuestione cuando ya hay un ahorro importante, y medios ha habido los mismos siempre, también ocurre que ahora se demandan más medios por la oposición que antes ellos daban a los que estábamos en la oposición. Los grupos políticos tienen su asignación económica y un espacio físico con ordenador y línea telefónica, como antes, móviles la oposición no ha tenido nunca en este ayuntamiento, se puede hablar que ahora con el ahorro puedan tener, pero antes nunca, y ahora rasgarse las vestiduras diciendo que no damos los medios a la oposición cuando tiene exactamente lo mismo tecnológicamente hablando que ha tenido siempre la oposición. Pasemos a la votación pero dejando claro que yo esperaba el apoyo de todos porque estamos hablando de algo normal en el ejercicio de un cargo público al servicio de los ciudadanos”.*

Finalizado el turno de intervenciones el **Pleno de la Corporación acuerda desestimar la propuesta** de referencia según el siguiente resultado de votación: 3 votos a favor (2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), 14 en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del concejal no adscrito) y 8 abstenciones (6 del Grupo Municipal P.S.O.E. y 2 del Grupo Municipal Andalucista).

**4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. RELATIVA A LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA.**- Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, se da cuenta de la proposición de referencia de fecha 11 de agosto de 2014, la cual no fue declarada de urgencia en la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa de 22 de agosto de 2014, y en la que se propone lo siguiente:

“1.- Que el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, inste al Parlamento Andaluz y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúen en la defensa del derecho humano a la vivienda y la soberanía del pueblo andaluz recogida tanto en el Estatuto de Autonomía como en la Constitución.

2.- Que el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga manifiesta el rechazo al Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un Recurso de Inconstitucionalidad contra el artículo UNO por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3, 25 y 53.1.a, de la Ley 1/2010 de 8 de marzo reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía. Así como a la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 6/2013 de 9 de abril que protege a familias que estén es riesgo de sufrir un desahucio.

3.- Que el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, inste al Presidente del Gobierno a que se abstenga de presentar dicho recurso ya que no están justificadas las consideraciones de inconstitucionalidad



esgrimidas por el Consejo de Ministros. Siendo el Decreto-Ley para asegurar la función social de la vivienda plenamente constitucional.

4.- Que el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, anime al conjunto de la sociedad civil a movilizarse en defensa del Estatuto de Autonomía y el decreto-ley para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.

5.- Instar al gobierno municipal del PP en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga a la puesta en marcha del Plan Municipal de Viviendas de Promoción Pública en venta y alquiler y el Plan de Vivienda Joven en el centro histórico como prometió en el programa electoral del PP en las elecciones municipales de 2011.

6.- Dar traslado de los acuerdos, al Presidente del Gobierno, a la Mesa del Parlamento Andaluz, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.”

**Se presenta enmienda a la totalidad por parte del Grupo Municipal Partido Popular con fecha 29 de agosto de 2014, del siguiente contenido:**

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, auspiciado por el Partido Popular en el gobierno de la nación estableció una moratoria de dos años en los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables, como familias numerosas, unidades monoparentales con dos hijos a cargo, unidades familiares de la que forme parte un menor de tres años, unidades familiares en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33%, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral; unidad familiar en la que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones, etc.

Dicha norma continúa siendo necesaria dado el impacto positivo, pues pretende proteger a los deudores de buena fe en situación de insolvencia sobrevenida. El pasado año, según datos del Banco de España, cayeron un 8,87% los desahucios en relación con las viviendas habituales.

Por tanto, se hace necesaria una nueva valoración de la situación a efectos de prorrogar su vigencia, dada la eficacia contrastada de la misma.

Con referencia al apoyo a las familias más desfavorecidas el Ayuntamiento de Vélez Málaga, entre otras medidas, el pasado Pleno aprobaba una modificación de la Ordenanza de ayudas, incluyendo por primera vez apoyo económico a los suministros básicos, como agua, luz y gas.

Es por lo que se propone al Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la nación al estudio y posible aprobación de una nueva



ampliación de la vigencia del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha la Ley que regule la Renta Básica, recogida en el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía como un derecho que tienen todos para garantizar unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a poner a disposición de la ciudadanía, a precios económicos, la totalidad de las viviendas de promoción pública de esta administración, obtenidas en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía”.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones, que fueron concedidas por el Excmo. Sr. alcalde:

**El portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández,** explica lo siguiente: *“Mi grupo presenta esta moción en este Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en otros pueblos de la comunidad autónoma para, de alguna manera, poner de manifiesto la situación en la que nos encontramos con la problemática de la vivienda. Como todo el mundo sabe vivimos una situación de crisis fuerte como consecuencia del saqueo permanente que está viviendo este país por parte de unos pocos contra la inmensa mayoría lo que provoca especulación, desahucios y una situación desastrosa hacia las familias, hacia los trabajadores, hacia las pequeñas empresas, hacia los pequeños autónomos, que los de arriba se están chupando a los de abajo. ¿Qué está pasando en estos momentos en Andalucía? La comunidad autónoma tiene las competencias en una serie de materias, competencias que sirven de muy poco cuando tenemos un gobierno arriba que atiende al fondo monetario internacional, que atiende a la troika y a los grandes capitales y, por lo tanto, cada vez que el Gobierno de Andalucía toma la decisión de apoyar la problemática social que tiene el pueblo andaluz ahí está el Gobierno de la Nación, podríamos decir que son los servidores de sus amos, de los poderes fácticos y económicos, para intentar pararle los pies a la Junta de Andalucía. En este sentido cuando la Junta de Andalucía pone en funcionamiento la ley para la función social de la vivienda el Gobierno Central continuamente lo que ha hecho es recurrir esa ley y no permitir que aquí se desarrolle una norma que proteja a los ciudadanos, que proteja a esas familias indefensas, que han perdido el empleo, y a esas familias que a la postre, después de perder el empleo, también pierden su vivienda. Y, por lo tanto, cuando hay una administración, como es la Junta de Andalucía, que sí apuesta por defender a estas familias, ahí está el fiel servidor de los poderes fácticos y de los capitales, que es el gobierno del Partido Popular de Rajoy en Madrid, para salir al paso y para cortar cualquier posibilidad de desarrollo de esta comunidad autónoma andaluza, y en ese sentido planteamos varias cuestiones”.*

A continuación procede a dar lectura a las propuestas de acuerdo de su proposición anteriormente transcritas y añade respecto al apartado 2º: *“El Gobierno de la Nación en lugar de ponerse de parte de los débiles, de parte de los que están*



*sufriendo la crisis y de los que están desahuciando se pone de parte de los capitales, de los pudientes y de parte de la troika y del fondo monetario internacional para arruinar más a las familias indefensas, a las familias que están pasándolas canutas”.*

*Y continúa su exposición manifestando: “Por lo tanto, creo que es un tema razonable porque lo que no se puede hacer desde las instituciones es traicionar a la gente, lo que no se puede es prometer una cosa y hacer otra, lo que no se puede es lo que está haciendo el P.P. con los recortes, lo que está haciendo con los servicios públicos y con el tema de la vivienda, ponerse al servicio de los capitales, ponerse al servicio de los ricos y de los bancos y, por supuesto, tenemos que decir que el P.P. lo que hace es rescatar a los banqueros y desahuciar a los obreros y esa es la política del P.P. que tenemos que intentar que cambie y nosotros lo que decimos al P.P. que cambie el chip y se ponga de parte de los débiles, de los trabajadores y trabajadoras de este país, de las pymes y de los autónomos, que también ellos están siendo desahuciados, están siendo saqueados por parte de los pudientes. Por lo tanto, es lo que planteamos, creemos que es de justicia lo que plantea el Grupo de I.U., que es una propuesta que está haciendo I.U. a nivel de Andalucía para defender a los ciudadanos y ciudadanas de este país y aquí en Vélez-Málaga algunos concejales, no sé si todos del equipo de gobierno, conocen perfectamente que hay problemas y seguramente saben que hay gente que está sufriendo, que las van a echar a la calle, hay gente que no tiene techo y que está viviendo en la calle y, por lo tanto, mientras que los bancos cogen y sin ningún tipo de miramientos echan a una familia honrada, trabajadora, a la calle para tener el piso vacío, eso tendría que ser delito, tendría que estar perseguido por la ley y no estar mirando para otro lado mientras que a una familia honrada, trabajadora se la pone en la calle para que ellos críen telas de araña en las casas con las viviendas cerradas”.*

*El concejal no adscrito, Sr. López Rosique, manifiesta lo siguiente: “En algunos puntos estoy de acuerdo con I.U. como que hay que ayudar al necesitado, pero lo que no puedo estar de acuerdo es con que un señor tenga dos viviendas, que ha conseguido trabajando toda su vida, tenga que entregar una de ellas porque sí. Por lo tanto, me abstendré”.*

*El portavoz del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., Sr. Pérez Atencia, expresa a continuación: “El decreto ley 6/2013 de la Junta de Andalucía para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, el artº 33 de la C.E. consagra la función social del derecho de la propiedad, la función social forma parte del contenido esencial del derecho de la propiedad. Los vecinos del municipio deben saber que este decreto lo que persigue es darle tregua a los ciudadanos durante 2 años y no sean desahuciados de sus casas, ante la grave situación por la que estamos atravesando y ser un paraguas a las familias desesperadas de quedarse sin techo para ellos y para sus hijos. Recordamos que el P.P. se presenta a las elecciones como el partido que iba a dar soluciones a todos los males de nuestro país y esto hay que recordarlo constantemente, prometía empleo, que iba a bajar los impuestos, prometía que no iba a recortar en sanidad, ni en educación, prometía que no iban a tocar las pensiones. Decía el Sr. Rajoy que los servicios públicos no iban a sufrir ningún deterioro, criticaban al anterior gobierno por darle dinero a los bancos y vds. los han rescatado convirtiendo la deuda privada en pública, quieren hacer ahora*



*también otro rescate a las autopistas privadas, eso sí les parece a vds. constitucional, eso sí; sin embargo, que una familia tenga 2 años más de tregua para el pago de su hipoteca a vds. eso no les parece constitucional. Sr. alcalde, nuestro voto va a ser favorable para instar a la Junta de Andalucía a que siga con este decreto ley y le instemos al Gobierno también que rectifique”.*

Seguidamente interviene el **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, quien expresa lo siguiente: *“Creo que pocos ciudadanos están contentos con la banca, la banca ha tenido una serie de deslices en toda la historia y especialmente en la época de crisis. Han motivado muchísimos engaños con préstamos bastante raros, el tema de las preferentes, las cláusulas suelo, que muchas de las personas que han hecho préstamos hipotecarios se han visto sorprendidos por esas condiciones tan fuertes y que finalmente ha sido aclarado, es decir, es ilegal tener una cláusula suelo en los contratos hipotecarios y, en última instancia, los bancos son aquellos propietarios de grandes bolsas de viviendas, o llamémosle “especulo-vivienda”, porque ya no son viviendas para vivir sino que son viviendas para especular, la compro hoy y espero 2 o 3 años, después la vendo y con esto gano dinero. Esa burbuja inmobiliaria, ese afán de ganar dinero con el ladrillo se ha pinchado, se ha desvanecido y, por lo tanto, las viviendas tienen que ser para vivirlas, tenemos que rescatar a los ciudadanos y no a los bancos. Por lo tanto, la moción que presenta I.U. creo que es acertada y no tiene nada que ver con la enmienda a la totalidad que vds. presentan, son dos temas bastante diferentes. Creemos que la moción de I.U. debería ser apoyada por toda la Corporación puesto que los ciudadanos que nos están escuchando saben que, si no ellos directamente, alguien cercano está teniendo problemas con la vivienda, con la hipoteca, con sus bancos y hay que apoyar a todas esas personas, familias jóvenes que se metieron en una vivienda porque les animaron los bancos y ahora van a la tasación y resulta que nada de nada, que han perdido mucho dinero y que tienen que hacer esa entrega. Las plataformas de afectados por la hipoteca han salido a las calles para decir que no puede ser así y que el estado tiene que velar por los intereses de la ciudadanía, no podemos permitir que haya esa connivencia entre políticos y banca para que al final estrujen a los ciudadanos y por eso creemos que la moción que presenta I.U. es acertada y la vamos a apoyar”.*

En representación del **Grupo Municipal P.S.O.E.** toma la palabra el **Sr. Alarcón Hidalgo** manifestando: *“Me van a permitir que empiece ofreciendo algunos datos pues el tema por su importancia merece ser tratado con el máximo rigor. Según datos del Banco de España durante 2013 casi 40 000 familias perdieron su vivienda habitual en nuestro país por no poder pagar la hipoteca, un 11% más que el año anterior y la situación no ha mejorado. Además como el P.P. dejó fuera de la ley hipotecaria de 2013, en contra de la mayoría social de este país, la dación en pago, la posibilidad de saldar la deuda con la entidad bancaria mediante la entrega de la vivienda, sólo se alcanzó en una de cada tres ejecuciones. Parece evidente que sus medidas no han servido para mucho, ¿se ha preocupado el gobierno de Rajoy por los problemas de las personas en apuros o más bien se han dedicado a poner obstáculos a los afectados? Si le preguntáramos al nada sospechoso tribunal de justicia de la U.E. la respuesta estaría clara, ¿o cómo debemos interpretar el que su reforma de ley hipotecaria fuera cuestionada por vulnerar los derechos humanos? Porque para*



*ayudar a otros no han sido tan moderados, verán, según el cálculo más optimista de su gobierno el volumen de ayudas públicas comprometida en el rescate financiero ascendía a más de 61 mil millones de euros hasta final de 2013. Esta cantidad da para mucho si se quiere poner en servicio de quienes más lo necesitan pero para eso hace falta voluntad política. En Andalucía la situación también es dramática pues a los más de 80 000 desahucios producidos desde el comienzo de la crisis hay que sumar que en nuestra comunidad existen unas 700 000 viviendas vacías, buena parte de las mismas en manos de entidades financieras. Sin embargo, a pesar de esto vds. siguen sin ver motivos para que las administraciones intervengan y así se han dedicado sistemáticamente a demoler cualquier iniciativa encaminada a reivindicar la función social, y no meramente especulativa, de la vivienda. A pesar de que el artº 47 de la C.E. establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, a pesar de lo que dice el artº 33, el 40 o el 128 sobre este tema, a pesar de lo que dice nuestro estatuto de autonomía, las sentencias de tribunales constitucionales, la declaración universal de derechos humanos, vds. no se quieren dar por enterados.*

*Desde el P.S.O.E. no estamos en contra de la propiedad privada sino a favor de permitir cosas tan de sentido común como es expropiar temporalmente viviendas a las entidades financieras para evitar desahucios a familias en exclusión social o sancionar a los bancos por el mantenimiento de viviendas deshabitadas para forzar su salida a través de un alquiler asequible. Simplemente pedimos el derecho a una segunda oportunidad para muchas familias víctimas de una situación que no han generado porque no vivieron por encima de sus posibilidades simplemente tuvieron la elemental ambición de tener un techo bajo el que cobijarse y formar una familia. A los males que ya hemos comentado se añaden en el caso de Vélez-Málaga nuestras propias peculiaridades y en este capítulo, como argumenta I.U. en su moción, su plan municipal de vivienda de promoción pública de venta o en alquiler brilla por su ausencia, en fin, para hablar de este problema en nuestro municipio necesitaríamos un pleno monográfico.*

Por todo lo anterior el P.S.O.E. apoyamos la moción de I.U. en sus puntos fundamentales 1, 5 y 6, invitándoles a modificar los 2, 3 y 4 que se han quedado desfasados por los hechos pues, como saben, ese decreto ley al que aluden en su moción sobre función social de la vivienda aprobado por la Junta en abril de 2013 fue recurrido por el Gobierno de España ante el Constitucional y del mismo modo la ley de medidas para asegurar la función social de la vivienda aprobada el 1 de octubre de 2013, que derogaba el anterior decreto ley, también ha sido bloqueada por el Gobierno Central al presentar en diciembre un nuevo recurso de inconstitucionalidad que fue admitido a trámite el 14 de enero del presente por lo que la ley quedó suspendida de forma cautelar. Por consiguiente, proponemos mantener los puntos 1, 5 y 6 de la moción de I.U. y sustituir los 3 puntos ya anacrónicos, 2, 3 y 4 por la siguiente enmienda que respeta el espíritu de esos 3 apartados, que sería: “Que el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga eleve una propuesta al Consejo de Ministros instándoles a que rectifique y solicite el desistimiento del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra el artº 1 de la ley 4/2013 de 1 de octubre de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda permitiendo que se levante de este modo la suspensión cautelar



que pesa sobre el mismo por parte del tribunal constitucional y pueda desarrollar todos sus apartados”.

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, manifiesta lo siguiente: *“En la bancada de la oposición se hablaba sobre esta moción al principio de la palabra saqueo y saqueo cuando lo aplicamos en un sentido amplio podíamos hacer referencia a lo que decía el Mundo el día 18 de agosto, que la Junta de Andalucía dio 5,3 millones de euros a Ojeda a 4 días de las elecciones, Ojeda era un señor que era consejero de la Junta del Partido Socialista, que recibió en 18 subvenciones distintas la más alta alcanzó 887.632 euros; su cuñada, Teresa Florido, responsable de formación para el empleo firmó la resoluciones el mismo día justo antes de las elecciones autonómicas de 2012, la Junta esperó a que pasaran los comicios para publicarlo en el boletín oficial y la incluyó en el listado de las que no era necesario justificar y que el otro día también publicaba. Con respecto al tema de la vivienda era la Sra. Chacón, que también les recuerdo que podía haber sido candidata a la presidencia del Gobierno por el Partido Socialista, todavía lo podría ser, y esta señora fue la que hablaba de acelerar todos los tribunales, que hubiera mientras más tribunales mejor para ejercer los desahucios, mientras más mejor, ese es un titular que también es muy recurrente. Nosotros ante esta moción, tenemos las competencias que tenemos, precisamente dentro de la moción en la exposición de motivos en esta enmienda que presentamos esta mañana y que lo han tenido los grupos al inicio de la sesión plenaria, hablamos entre otras cosas que precisamente el pleno pasado aprobábamos una modificación de la ordenanza de ayuda por circunstancias especiales de exclusión social que pudieran tener un apoyo con respecto al suministro de agua, luz y energía. Por tanto, aquí hablamos de realidades y precisamente esta enmienda lo que lleva es a solicitar de nuevo al Gobierno de la Nación, a este gobernado por el P.P., que no nos importa instar directamente al Gobierno de la Nación al estudio y posible aprobación de nuevo de una moratoria de la ampliación de la vigencia del real decreto ley 27/2012 de 15 de noviembre de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios y que afecta directamente, que no lo han dicho ninguno porque además ni en la moción de I.U. en la que lo único que se hace es referencia a que es netamente constitucional porque lo dice el Sr. Marín, es decir, esta norma autonómica es netamente constitucional simplemente porque lo dice el Sr. Marín, y la Sra. Eva Fernández que firman los dos la moción, y hacen referencia a que el artº 25 del estatuto de autonomía que se lo voy a leer “para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda, la ley regulará el acceso a la misma en condiciones de igualdad así como a la ayuda que los facilite”. Es la Junta de Andalucía la que tiene las competencias en materia de vivienda que eso sí que ha quedado perfectamente claro y precisamente tiene un volumen de vivienda en la que también viene en la moción que se pongan a disposición de la ciudadanía a precios económicos la totalidad de las viviendas de promoción pública de esta administración. Aquí nada más en las normas que ha aprobado la Junta lo único que se habla es de los bancos no de las viviendas que directamente tiene la Junta de Andalucía, es más, en esta misma enmienda incluimos algo que también viene recogido en el estatuto de autonomía de Andalucía que además es plenamente constitucional porque, digamos, así ha quedado acreditado, y es que se inste a la*



*Junta de Andalucía a poner en marcha la ley que regule la renta básica como se ha hecho en Extremadura, recogida en el artº 23.2 del estatuto como un derecho que tienen todas las personas para garantizar unas condiciones de vida dignas y a recibirlas en caso de necesidad. Eso es legislar pensando en la ciudadanía más desfavorecida, es decir, en ningún momento se hace mención en esta moción, como he dicho, a ese real decreto ley que aprobó el Gobierno de la Nación y que en la medida de lo posible ha tenido una eficacia porque ha ejercido una moratoria en los desahucios de: familias numerosas de conformidad con la legislación vigente, unidad familiar monoparental con 2 hijos a cargo, unidad familiar de la que forme parte un menor de 3 años, unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33%, unidad familiar con la que convivan en la misma vivienda 1 o más personas que estén incluidas con el titular de la hipoteca o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta 3<sup>er</sup> grado...”*

El Excmo. Sr. alcalde le avisa que vaya concluyendo, continúa el Ilmo. Sr. Lupiáñez: *“Y que se encuentre en situación personal de discapacidad. Esto es una norma real, esto no es una alaraca que parece como si directamente estuviera, que yo sé lo que les interesa que parece que este arreglo sobre la vivienda lo hace la Junta de Andalucía y no lo hace el Gobierno de la Nación. El Gobierno está muy preocupado por esto y precisamente el Sr. Luis de Guindos, creo que un político de gran talla porque además ya no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional está siendo muy bien considerado, hablaba de que si es necesario se va a ampliar porque además la moratoria, la ampliación llega hasta noviembre con lo cual sin ningún tipo de problema en instarles...”*

El Excmo. Sr. alcalde le retira el uso de la palabra al haber agotado el tiempo establecido.

Para concluir el debate contesta a las intervenciones el Sr. Marín Fernández: *“Creo que la enmienda que presenta el P.P. pone de manifiesto qué es lo que defienden. La norma que hace el P.P. a nivel nacional no es una norma que defienda a los ciudadanos en términos generales, es algo que los bancos autorizan al P.P. a poner en marcha, es decir, es la banca la que dice de qué manera y forma se va a poner una norma en funcionamiento, que eso dicho sea de paso, ha afectado a muy poca gente a nivel nacional porque los desahucios se han ido produciendo sistemáticamente. después vds. plantean aquí el tema de la renta básica en los que están trabajando pero que en nada tiene que ver con la moción nuestra. Nosotros hemos presentado una moción concreta sobre la función social de la vivienda, y contestando al Sr. López Rosique que aquí no se plantea que el que tenga 2 jamones dé uno, que no se trata de eso, que no se trata que el que tenga 2 casas mañana vayamos a ir y le digamos que tiene que dar 1. Yo en ningún momento he hablado de la defensa de las PYMES, de los autónomos, y de los trabajadores y trabajadoras. Quien tiene la bolsa de vivienda es la banca, son las grandes empresas, las multinacionales, las grandes inmobiliarias, que están especulando con eso y que están desahuciendo a gente para después hacer la trampa, obtener vivienda a bajo precio y que tenemos muchísimas viviendas vacías y hay gente que tiene grandes cantidades de viviendas, a esa gente es a las que nos referimos nosotros, no al que tiene 2 jamones en su casa, no vayamos por otro lado por donde no es, que el que tiene 2 casas no le va a pasar*



*absolutamente nada que siempre estamos con la misma, todavía son más peligrosas las políticas que pueda tener el P.P. en cualquier materia a cualquier familia humilde que lo que pueda plantear I.U. que es todo lo contrario que es defender a esa familia. La propuesta que hace el Partido Socialista la verdad es que no entiendo a los portavoces del Partido Socialista, o no se enteran, o no se leen las propuestas. Yo puedo entender que el punto 3 esté desfasado y que la propuesta que hace el PSOE entre perfectamente ahí, pero decirme el punto 2 que está desfasado, el punto 2 dice: “Que el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga manifiesta el rechazo al Acuerdo del Consejo de Ministros” ¿Eso está desfasado? O que “anime al conjunto de la sociedad civil a movilizarse en defensa del Estatuto de Autonomía y el decreto-ley para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda”. Eso no está desfasado, tenemos que intentar permanentemente que la sociedad en su conjunto defienda sus derechos en materia de vivienda y en todas las materias, no es posible tener una sociedad pasiva, ver cómo saquean este país, cómo se llevan los capitales, cómo se llevan los dineros a los paraísos fiscales mirando, quienes tienen la responsabilidad de gobierno, para otro lado para estar saqueando a los pobres, a la gente de abajo, cómo se rescata la banca para desahuciar a los obreros, no es de recibo, este es un gobierno títere en manos de los poderes fácticos, de los señores que no se presentan a las elecciones y que son los que mandan y que son los que se llenan los bolsillos de dinero y que son los que no producen en este país porque los que producen en este país son siempre los trabajadores, las pymes y los pequeños autónomos, esos son los que producen en un tanto por ciento muy elevado pero los que se llevan los beneficios son los de siempre y, por lo tanto, hay que denunciarlo y la moción...”.*

El Excmo. Sr. alcalde le solicita que vaya concluyendo.

Continúa el Sr. Marín Fernández: *“Y la moción es muy clara, el P.P. puede adular lo que le dé la gana, tiene mayoría absoluta y puede hacerlo, yo no voy a retirar la moción, vamos a votar la moción aceptando simplemente retirar el punto 3 si el Partido Socialista le parece bien, bien, y si no, la votamos con 2 votos de I.U. y si el G.I.P.M.T.M. dice que la apoya bien, pero de aquí salimos dignamente, lo que no vamos es a permitir, es a empuercar las cosas y que a la gente no le quede claro qué se vota aquí, aquí se defiende la función social de la vivienda, se defiende a los ciudadanos y ciudadanas que lo están pasando mal y no a los banqueros, y no a las multinacionales y no a los grandes capitales ni a los poderes fácticos, no, por lo menos mi grupo no va a defender eso, si hay grupos que quieran defenderlo que lo hagan...”.*

El Excmo. Sr. alcalde le retira el uso de la palabra y finalmente manifiesta lo siguiente: *“Ha habido una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Popular y una enmienda parcial por parte del Grupo Socialista, hay que votar en primer lugar la enmienda a la totalidad, si prospera no procede votar ninguna otra. Lo único que en este tema tengo que decir, que esperaba que alguien también lo dijera, y sobre todo partiendo del conocimiento que aquí hay personas que lo tienen, bastante, no voy a defender a los bancos, no lo he hecho nunca, pero que la gran deuda bancaria es procedente de las cajas de ahorro, que han estado gobernadas por los políticos y si el Gobierno no adopta esta decisión hubieran puesto en riesgo miles y miles de las*



*imposiciones de la clase obrera, de la clase trabajadora, que se hubiesen perdido, y de esto sabe mucho la Sra. Sánchez por su país, se hubiera convertido España en un corralito como ocurrió en Argentina. Gracias a la intervención de España en las cajas, y no es un dinero tirado, es un préstamo, que tendrán que devolver los bancos. Por tanto, este es el tema, que lo que hace falta y lo que yo me hubiera gustado que hubiera habido alguien que hubiera dicho y una propuesta de exigir la responsabilidad a esos presidentes, a esos miembros de los consejos de administración de las cajas que se lo han llevado calentito, pero de eso no habla nadie, se lo han llevado del color político que sea, del P.P., del P.S.O.E., de I.U., del P.A., de quien sea, pero hay que exigir explicaciones de eso porque se han gestionado las cajas de ahorro como se han gestionado y miren vds. cualquier anuario económico o cualquier revista técnica en esta materia y comprobarán que lo que estoy diciendo es totalmente cierto, el gran problema ha sido las cajas de ahorro”.*

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 13 a favor (del Grupo Municipal Partido Popular), 4 en contra (2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.) y 8 abstenciones (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1, por ausencia, del concejal no adscrito), **acuerda aprobar la enmienda a la totalidad**, y, en consecuencia, **adopta los siguientes acuerdos**, de los que se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa:

1º.- Instar al Gobierno de la nación al estudio y posible aprobación de una nueva ampliación de la vigencia del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha la ley que regule la Renta Básica, recogida en el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía como un derecho que tienen todos para garantizar unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a poner a disposición de la ciudadanía, a precios económicos, la totalidad de las viviendas de promoción pública de esta administración, obtenidas en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Manifiesta el Excmo. Sr. alcalde: *“Por tanto, queda aprobada la enmienda a la totalidad y no ha lugar a tratar la moción del Grupo de I.U.”.*

**5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE.-**  
Conocida la proposición de referencia de fecha 20 de agosto de 2014, para la adopción de los siguientes acuerdos:



- “1.- Que se proceda a la elaboración de una ordenanza reguladora de la prestación compensatoria para el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable.
- 2.- Que en dicha ordenanza se establezca una graduación del porcentaje, de hasta el 10%, sobre el total de inversión a realizar, a excepción de la correspondiente a maquinaria y equipos, en función de la actividad a realizar.
- 3.-Que en dicha graduación se establezca un porcentaje menor y favorable para aquellas empresas, sean personas jurídicas o físicas, que provoquen una contratación estable de personas de nuestro término municipal.
- 4.- Que igualmente se favorezcan con menor porcentaje a aquellas empresas que, en desarrollo de su instalación, además, provoquen la rehabilitación de inmuebles de carácter histórico, cultural o de interés paisajístico, así como conlleve el adecentamiento de parajes de carácter natural de especial incidencia en nuestro término municipal.
- 5.- Que se favorezcan con menor porcentaje a aquellas empresas cuya actividad esté vinculada con una especial incidencia en materia turística que pueda ser foco de atención y atracción turística de nuestro municipio.
- 6.- Que se favorezcan empresas de producción de energías alternativas o renovables, con menor porcentaje en dicha prestación”.

En relación al presente punto, previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, manifiesta el **Sr. Márquez Pérez, portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E.:** *“Voy a explicar rápidamente la moción que traemos y el motivo, en este caso, de la retirada de la misma. En primer lugar, lo que sí quiero es que los ciudadanos sepan de esta iniciativa de mi grupo que hemos traído para instar a la corporación municipal a que elabore el día de mañana, con los estudios pertinentes, una ordenanza que, en definitiva, venga a regular las cargas que vienen establecidas en la ley de ordenación urbanística de Andalucía para aquellas personas que quieran implantar en los suelos no urbanizables, es decir, en el campo, una serie de empresas que necesitan unas autorizaciones especiales. Es cierto que la ley prevé una carga económica para estas empresas que facilite y faculta al ayuntamiento para que se pueda regular y establecer una graduación inferior dependiendo del tipo de empresa, por ejemplo que esté dedicada a la producción de energía sostenible, u otra serie de incentivos para que tengan menor carga económica para poder establecerse en suelo rústico. Ciertamente he mantenido una conversación con la delegada de Urbanismo donde me pone de manifiesto que se ha visto esta moción por parte de los técnicos y que sería interesante que se abordase un estudio técnico mucho más sereno y, sobre todo, dentro del ámbito de la redacción del nuevo PGOU. Ante esta situación, como además en la misma moción el Partido Socialista así lo ponía de manifiesto, de que aprovechando que estamos en la nueva redacción del PGOU sería interesante que se hiciera un estudio riguroso y, por supuesto, como he hablado con la concejala lo digo públicamente, cojo el compromiso por parte del equipo de gobierno de que retiramos esta moción, se hacen los estudios pertinentes y en su momento se*



*plasmará porque además creo que es intención del equipo de gobierno en alguna medida regular este tipo de situaciones para favorecer empresas y para favorecer, en definitiva, a los ciudadanos de Vélez-Málaga. Si le quisiera decir una cosa a la Sra. Labao, y que me permita una pequeña licencia el alcalde, mire vd., Sra. Labao, en determinados discursos que vd. ha propiciado esta mañana de verdad que se le quitan a uno las ganas de llegar a un consenso porque yo sé que el enemigo a batir es el Partido Socialista, olvidémonos de los intereses políticos y pensemos en los ciudadanos, así nosotros retiramos la moción con su compromiso de estudiarlo con los técnicos debidamente y es lo que tenemos que hacer, trabajar por el municipio”.*

El Excmo. Sr. alcalde matiza lo siguiente: “Por tanto, queda retirada la moción con el compromiso ya manifestado tanto de esta alcaldía como de la propia concejala, ahora en el avance es el momento porque como ya anuncié en su día que las ordenanzas las vamos a sacar fuera de la elaboración del plan general nuevo para que tengamos más capacidad de actuación dentro del ámbito competencial de este ayuntamiento. Pero esa es una ordenanza de aprovechamiento de los suelos rústicos que tenemos que regular entre todos porque es de vital importancia y era prematuro entrar en un debate sin tener las posiciones técnicas y, sobre todo, el tema económico para que tomemos la decisión política más acertada. Por tanto, agradezco al Grupo Socialista el tema y vamos a trabajar en esa línea”.

Finalizadas las intervenciones producidas, fue retirada por el portavoz del Grupo proponente, con el compromiso de la delegada del Área de Urbanismo y del Excmo. Sr. alcalde de ser sometido este asunto a un mejor estudio.

## **SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL**

**6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-** El Pleno de la Corporación queda enterado de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía registradas entre las fechas 25 de julio y 26 de agosto de 2014, números de orden comprendidos entre el 6353 y el 7024.

**7.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.-** El Pleno de la Corporación queda enterado de:

-Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local registradas entre las fechas 25 de julio y 26 de agosto de 2014, números de orden comprendidos entre el 6352 y el 7025.

-Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, todas ellas del presente año:

Ordinaria de 21 de julio

Ordinaria de 28 de julio

Extraordinaria y urgente de 29 de julio



Ordinaria de 4 de agosto  
Extraordinaria de 11 de agosto  
Extraordinaria de 18 de agosto

**8.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES DE PLENO DE URBANISMO Y DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**- El Pleno de la Corporación queda enterado del escrito de referencia de fecha 19 de agosto de 2014, registrado de entrada en este Excmo. Ayuntamiento el mismo día y con nº 41301, por el que se designa a los siguientes representantes del Grupo Municipal Partido Popular en las comisiones que se indican:

**COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

TITULARES	SUPLENTES
D. Manuel Gutiérrez Fernández	D. Emilio Martín Sánchez
D. <sup>a</sup> Lourdes Piña Martín	D. <sup>a</sup> Aurora Díaz Camacho
D. <sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez	D. Francisco Natera Sánchez
D. <sup>a</sup> Inmaculada Matamoros Sánchez	D. Jesús Lupiáñez Herrera

**COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO**

TITULARES	SUPLENTES
D. <sup>a</sup> Concepción Labao Moreno	D. Manuel Gutiérrez Fernández
D. Miguel Ángel Molina Ruiz	D. Francisco Natera Sánchez
D. José Antonio Fortes Gámez	D. Jesús Lupiáñez Herrera
D. Emilio Martín Sánchez	D. <sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez

**9.- ASUNTOS URGENTES.-**

A) PRESIDENCIA.- MOCIÓN “IN VOCE” QUE FORMULA EL EXCMO. SR. ALCALDE SOBRE CONDOLENCIAS DE LA CORPORACIÓN POR EL FALLECIMIENTO DE LOS SRES. BAÑOS VILLALBA Y PUERTAS JIMÉNEZ, QUIENES FUERON CONCEJALES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Especial y previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012.

Por el Excmo. Sr. alcalde se formula moción “in voce” para dejar testimonio



de las condolencias de la Corporación por la pérdida de dos compañeros, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, D. Marcos Baños Villalba y D. Manuel Puertas Jiménez, que en paz descansen, quienes dedicaron parte de su vida a trabajar por el bienestar y el futuro de sus conciudadanos.

Por unanimidad, el Pleno de la Corporación le presta su conformidad.

**B) PRESIDENCIA.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA TRANVIARIO MUNICIPAL Y DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.**- El Excmo. Sr. Alcalde explica lo siguiente: *“Tal y como anuncié en el Pleno pasado les he repartido una moción, que me hubiera gustado que hubiera venido en el orden del día pero no quería hacerlo si no tenía el convenio de 15 de abril de 2003 sobre este tema, para pedir la misma financiación que tiene en la actualidad Málaga respecto a su metro”*.

**Especial y previa declaración de urgencia**, acordada por mayoría de votos: 15 a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 2 del Grupo Municipal Andalucista) y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del concejal no adscrito), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012.

**Conocida la moción de referencia de fecha 29 de agosto de 2014**, del siguiente contenido:

#### **“EXPOSICIÓN MOTIVOS**

Conocido el convenio de colaboración de fecha 15 de abril de 2003 entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción y puesta en funcionamiento de las líneas de ferrocarril metropolitano de interés metropolitano 1 y 2, que en su cláusula segunda regula la financiación del mismo, estableciendo en su apartado II lo siguiente:

“Con el objeto de fomentar el mayor uso del transporte público mediante el establecimiento de una tarifa asequible para los viajeros, Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga asumirán la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa real multiplicada por el número de pasajeros que utilicen las líneas, en un porcentaje del 75% correspondiente a la Junta de Andalucía y el 25% restante al Ayuntamiento de Málaga”.

En consecuencia, esta Alcaldía considera necesario garantizar el principio de igualdad de trato requiriendo a la Junta de Andalucía una revisión y modificación de los acuerdos adoptados contenidos en el convenio y adenda formalizada en su día que permitan obtener una financiación del déficit de explotación del sistema tranviario de nuestro municipio, y ello en base a los principios de cooperación y colaboración que deben regir las relaciones entre las Administraciones Públicas y en sus actuaciones deben aplicarse criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos.



Por consiguiente, esta Alcaldía-Presidencia somete a la consideración del Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Presidenta de la Junta de Andalucía al cumplimiento de los compromisos contraídos con el primer tranvía de Andalucía facilitando la firma de un nuevo convenio de financiación del déficit de explotación del sistema tranviario de Vélez Málaga con la finalidad de fomentar el mayor uso del transporte público mediante una tarifa asequible para los usuarios, asumiendo la Junta de Andalucía el 75% del déficit de explotación y el Ayuntamiento de Vélez Málaga el 25% restante.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía”.

En relación a este asunto por el Excmo. Sr. alcalde se concedieron los siguientes turnos de palabra:

Explica la moción el **portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera**, de la siguiente forma: *“De la misma manera que muchas veces hablamos con respecto al tema de las competencias y al tema de la gestión de los servicios públicos, el servicio público de transporte, en este caso, es cierto que en el ámbito del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, lo mismo que en el de Málaga, es un servicio municipal pero da la casualidad que en una circunstancia y en la otra tiene una cierta similitud porque se pone en marcha un medio de transporte evidentemente diferente que tiene un coste bastante diferente, una inversión bastante grande, en este caso, el metro de Málaga sabemos los que trabajamos allí que llevan las obras mucho tiempo y que de hecho todavía faltan obras por concluir y que al final ese metro no ha sido lo que en un principio estaba previsto y precisamente firmado este convenio de 15 de abril 2003 al que hace mención la propuesta de alcaldía. En la misma se hace referencia a que ese déficit, precisamente por la puesta en marcha de este transporte diferente y especial debido al coste mucho más elevado que lo que puede ser el servicio de un autobús, va a ser sufragado en un porcentaje por la Junta de Andalucía y otro porcentaje por el Ayuntamiento de Málaga. En este caso, el déficit del metro de Málaga, la aportación del déficit, va a ser del 75% por la Junta de Andalucía y el 25% del Ayuntamiento de Málaga. Precisamente aquí, por hacer un poco de historia, sabemos que se implantó de primera hora el primer tranvía de Andalucía y que al final a la postre solamente está el de Sevilla porque todos los demás no están funcionando, precisamente están parados todavía en los raíles, recuerdo el de Jaén, el de Alcalá de Guadaíra, el de San Fernando, y precisamente en este caso lo que desde el ayuntamiento esta propuesta de alcaldía pretende es que se haga lo mismo en Vélez-Málaga como en Málaga y que precisamente ese déficit de ese primer tranvía, que evidentemente tiene un coste muy elevado, sea sufragado en parte por la Junta de Andalucía, el 75% de la misma manera que ha ocurrido en Málaga”.*

El **portavoz del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., Sr. Pérez Atencia**, pregunta lo siguiente al Excmo. Sr. alcalde: *“¿Ha dicho vd. que ha tenido poco tiempo en recibir el convenio para traer esta propuesta?”.*



Le explica el Excmo. Sr. alcalde: *“He pedido el convenio, estamos en periodo vacacional y en la feria de Málaga, conocía el convenio pero quería tener el texto en sí para ver cuál era la estipulación dentro de las cláusulas, quería tener materialmente el convenio antes de hacer la propuesta y me llegó anteayer”*.

Continúa el Sr. Pérez Atencia: *“Viene a decir que se inste a la Junta de Andalucía al cumplimiento de los compromisos contraídos con el tranvía aquí en Vélez-Málaga, ha dicho el Sr. portavoz que del déficit, el 75% va a ser a cargo de la Junta de Andalucía y el resto por el ayuntamiento y lo mismo pedimos para nuestro municipio. Nosotros creemos en el servicio público de calidad y sabemos que el tranvía es un servicio público de calidad para el municipio aunque también sabemos con qué intención se trajo ese tranvía aquí, que fue nada más y nada menos, como decía antiguamente el Sr. Souvirón, para romper la independencia del pueblo de Torre del Mar, pero bueno, una vez que está instalado y hace un buen servicio habrá que mantenerlo. Me gustaría decirle también, Sr. alcalde, que siga vd. peleando por ese déficit tarifario para que la Junta de Andalucía pueda hacerse cargo de él y en este caso nosotros vamos a apoyar la propuesta”*.

Toma la palabra seguidamente el portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández, manifestando lo siguiente: *“Nosotros nos alegramos mucho que traiga esta propuesta y vamos a hacer una enmienda a la totalidad de la misma. Hay una sorpresa, que vds. están pidiendo una financiación de la Junta para un tranvía que no tienen, es decir, en Vélez-Málaga no hay tranvía, lo mandaron a Australia, a no ser que tengan algún día uno o lo pongan en marcha antes de las elecciones municipales para darle a esto un giro y que toda esa gente que está en la calle protestando, quejándose y manifestando su disconformidad con la política del P.P. en Vélez-Málaga, vds. pongan el tranvía en marcha y no sé cómo lo van a hacer, pero, en principio, vds. piden algo a la Junta que no tienen. Aún así yo me alegro que venga la propuesta y la enmienda es la siguiente: “En primer lugar, incluirnos en el área metropolitana de Málaga, es decir, negociar el Sr. alcalde con los ayuntamientos que forman el área metropolitana de Málaga, eso ya de antemano obtendría unos beneficios para este ayuntamiento puesto que la Junta financia parte del déficit. Y, una vez que se está dentro del área metropolitana de Málaga, exigirle a la Junta de Andalucía y, por lo menos, en los primeros 5 o 6 años, no el 75, sino el 100”. De aquí se deducen varias cuestiones, en primer lugar, es que el P.P., como grupo político que tiene una importantísima fuerza tanto a nivel de la provincia como a nivel de Andalucía, deja tirado al P.P. de Vélez-Málaga porque cuando negocia con la Junta ese convenio con el Ayuntamiento de Málaga podía haber negociado también Vélez-Málaga, que está muy cerquita, sólo tenemos el Rincón de la Victoria de por medio, pero, sin embargo, el P.P. se olvida de Vélez-Málaga, margina políticamente a Vélez-Málaga y ahora vd. saca pecho y busca enemigos, pues hagámoslo bien. Propuesta de I.U.: solicitar la inclusión de nuestro municipio en el área metropolitana de Málaga y a partir de ahí pedirle durante por lo menos 5 o 6 años, cuando el tranvía ha estado funcionando y hemos tenido déficit, no el 75% sino el 100% para compensar las pérdidas que hemos tenido de alguna manera, y, una vez que pase ese tiempo, en las mismas condiciones que está el Ayuntamiento de Málaga que es el 75%. Esa es la propuesta que hago que es sensata para defender los*



*intereses de este municipio y, por supuesto, que aparezca el tranvía porque si no la Junta y el P.P. se van a reír porque estamos pidiendo algo que no tenemos. Los vecinos que nos vean en su casa dirán que vaya políticos que tienen, con propuestas como éstas nos va magníficamente”.*

**El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Ménde-Trelles Ramos:**  
*“Vamos a apoyar la propuesta no porque sea razonable, que no lo es, sino que lo único que trae es seguir en esa filosofía de intentar hacer ver que vd. ha parado el tranvía y lo ha mandado a Australia porque cuesta dinero y que en Málaga la Junta va a pagar y que Vélez no recibe el mismo trato que la Junta, cuando vd. sabe que eso no es así. En el último pleno le decía que cuando nosotros compramos una barra de pan o compramos un aparato de radio, o cualquier cosa, pagamos unos impuestos y con esos impuestos que pagamos y con lo que nos descuentan de las nóminas de cada uno de nosotros, con esos descuentos tenemos derecho a una sanidad, a una educación y también, entre otras cosas, a un transporte público. O sea, que lo único que tenía que hacer este ayuntamiento era gestionar esos dineros que manda el Gobierno para el transporte público en esta ciudad y no cortar el transporte público y vd. ahora pide dinero para el tranvía pero sorprendentemente ahora que los autobuses cuestan 500 000 euros más que costaba el tranvía, vd. no pide nada para los autobuses, vd. sigue ofuscado en intentar llevar a la opinión pública que vd. paraliza el tranvía porque costaba dinero y vd. no paraliza, por ejemplo, la piscina cubierta, ni cualquier otra cosa.*

*Mire vd., el caso de lo de Málaga es completamente distinto al caso del transporte urbano, todas las ciudades tienen la obligación de pagar su transporte urbano, todos los municipios de más de 50 000 habitantes. Mire vd., en el Ayuntamiento de Málaga el transporte, le daba estos datos en el pasado pleno y ahora se los doy de memoria, cuesta 24 millones de euros al año los autobuses, ya el Ayuntamiento de Málaga ha hecho una modificación presupuestaria para poner 4 millones más porque con la puesta en funcionamiento del metro va a bajar el transporte urbano. A su compañero de partido, D. Francisco de la Torre, no se le ocurre decirle a la Junta de Andalucía que tiene que pagar el déficit de los autobuses urbanos porque eso es una cosa que es competencia municipal y la tienen que pagar, ¿cómo se van a poder pagar los autobuses urbanos de todas las ciudades de España?, vd. sabe que no, y otra cosa es el transporte del metro que es una inversión de 800 millones de euros que se hace un consorcio para explotarlo, que en ese consorcio está integrada la Junta de Andalucía, el ayuntamiento y llegan a acuerdos, es verdad lo que vd. dice que la explotación el 75% lo va a pagar la Junta y el 25% el Ayuntamiento de Málaga.*

*Pero eso no tiene absolutamente nada que ver con el caso del transporte urbano en Vélez-Málaga, lo que pasa es que vd. dice eso porque quiere transmitir esa imagen, quiere seguir justificando algo que no es justificable, o sea, no es justificable tener una inversión de 40 millones de euros tirados por las calles, por mucho que vd. se ponga, no es justificable ver esas catenarias ya caídas, esa dejadez, cuando eso se diga intentar poner en marcha, que algún día se intentará, ¿vd. cree que eso está en condiciones? ¿vd. sabe lo que va a costar poner a funcionar todo eso? Y vd. sigue con esa historia de la Junta diciendo que no le paga, habla del*



*tranvía de Jaén, pero sorprendentemente todos los tranvías que están parados están gobernados por el P.P. y vd. mismo decía que si ganaba Javier Arenas el tranvía iba a funcionar y ganó Javier Arenas pero no gobierna y vd. lo paró inmediatamente. Por tanto, no nos liemos, nosotros lo vamos a apoyar, que le pida a la Junta ojalá se lo haga y le dé el 75% nosotros le felicitáramos, pero vd. sabe que esta moción no tiene nada que ver con el problema del servicio de transporte público en Vélez, que esto es una forma de desviar la atención del problema fundamental que es que hay 40 millones tirados por las calles de Vélez, que siguen los autobuses costando más dinero que costaba el tranvía, que es un sistema, que ya se ha hablado esta mañana, un sistema de transporte que tiene críticas por todos lados, que es impuntual, que contamina, que tiene el centro de la ciudad completamente atascado cuando antes había un sistema tranviario ecológico, moderno, atractivo, puntual y que llevaba a la gente en tiempo y forma a los sitios de destino. Por tanto, nosotros le vamos a apoyar la moción pero que sepa vd. cuál es nuestra posición”.*

**El portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sr. Márquez Pérez,** manifiesta a continuación: *“Yo no sé si la moción que vd. presenta aquí realmente pone en evidencia un criterio de buena gestión o realmente le ha salido el tiro por la culata, es decir, realmente lo que se pone en evidencia es su incapacidad y su falta de gestión correcta y óptima en algo tan importante para un municipio como Vélez-Málaga como es el transporte público, porque esta cuestión no es única y exclusivamente del tranvía, es decir, Vélez-Málaga tenía lo que vd. tanto habla de esa idea de futuro, pues mire vd., el Partido Socialista en su momento estableció un proyecto, una idea de un municipio moderno, con futuro, se estableció el instalar, el poner en funcionamiento un servicio de transporte público como no había en ningún sitio, es decir, los primeros de Andalucía, y hay situaciones económicas, y de crisis y determinadas circunstancias que vienen a afectar lo que es el sostenimiento de este servicio público que además hay que decir que no es una empresa privada, es decir, el servicio público es deficitario por definición, un servicio público es deficitario por definición. Pero mire, el Partido Socialista mantenía el servicio tranviario porque además entendía que los ciudadanos estaban ahí y había que prestarle un servicio de calidad y que me digan que es incierto que más de una, de dos, de tres y de cuarenta veces el Partido Socialista le ha exigido a la Junta de Andalucía ayuda en la financiación del tranvía que manteníamos con ingresos de las arcas municipales, eso lo ha hecho el Partido Socialista en este ayuntamiento, cosa que vd. no ha hecho. Es decir, vd. cuando se ha encontrado con el problema la solución que le ha dado es quitarse el tranvía de en medio pero, sin embargo, el Partido Socialista sí lo hizo y aquí está la anterior alcaldesa, la Sra. Arroyo, y me diga si no es cierto eso, es decir, que los viajes a Sevilla y las llamadas han sido constantes para ayuda a la financiación de este servicio de transporte. Y además le digo que no es única y exclusivamente el tema del tranvía, vd. tiene aquí una serie de bicicletas que podía fomentar otro tipo de transporte entre los ciudadanos y que, sin embargo, las tiene ahí encerradas y no es capaz de poner en funcionamiento algo tan simple como es un servicio de bicicletas público como se ve en todas las ciudades, yo no he recibido más fotos en mi vida de compañeros y de gente que han viajado a otras ciudades y están en funcionamiento y además las fomentan y en Vélez-Málaga las tenemos ahí arrumbadas porque hay un equipo de gobierno que no es capaz, que no tiene esa competencia propia para ponerla en funcionamiento, vds. son incapaces.*



*Pero es que es más, nos encontramos que presupuestariamente cada año vemos cómo va aumentando el coste del servicio de transporte público de este municipio con el tranvía parado, vd. lo para porque dice que cuesta mucho y nos encontramos cada presupuesto más cantidad destinada al transporte público, pues no lo entendemos, los ciudadanos no lo entienden, si vd. lo ha parado porque dice que no lo puede pagar cómo es que el ayuntamiento cada año se gasta más dinero en transporte público y además nos encontramos con otra circunstancia y es que todos los ciudadanos protestan por el servicio de transporte público que tenemos en este municipio, yo es la primera vez que veo una parada en mitad de la calzada, paralizando todo el tráfico circulatorio, lugares donde no hay marquesinas donde los ciudadanos puedan esperar para resguardarse del sol en verano ni en invierno donde nos encontramos con un futurible servicio de transporte de microbuses que nunca llega.*

*Nosotros estamos de acuerdo con que se le pida a la Junta de Andalucía la mayor contribución a nuestros servicios públicos, por supuesto, pero desde luego no en las condiciones que vd. lo dice aquí. Vamos a presentar una enmienda a su moción y a la totalidad, coincidimos con el grupo de I.U., en incluir a Vélez-Málaga en el área metropolitana, con las obligaciones y con los derechos que tiene, por supuesto, pero incluirla creo que será más accesible esa cofinanciación con la Junta de Andalucía y, en segundo lugar, exigir a la Junta de Andalucía la máxima contribución a sostener nuestro servicio de transporte público, sin ninguna duda, siempre lo ha hecho el Partido Socialista y lo va a seguir haciendo, y, en tercer lugar, en el momento en que haya esta coparticipación, por supuesto, que vd. llame a todos los grupos de la oposición municipales para participar en esas negociaciones y, por supuesto, que nosotros digamos también lo que tengamos que decir de nuestro servicio de transporte municipal”.*

Para cerrar el debate contesta el **Excmo. Sr. alcalde**, manifestando que lo iba a hacer centrándola en una sola intervención: *“Si algo he llevado en este tiempo que llevo de concejal desde el 2003 a raíz de cuando se produjeron los primeros acuerdos para poner este tema en marcha, al final me dice que soy incapaz, le voy a explicar mi capacidad hasta dónde llega en este asunto. Hay algo que siempre he dicho y voy a responder a todos los grupos casi a la vez, antes a Vélez no le costaba un solo euro el transporte público porque lo tenía la Alsina Graells todas las líneas mediante concesión administrativa. El Sr. Méndez-Trelles ha dicho que se estaba incumpliendo la obligación de ayuntamiento con 50 000 habitantes hacerlo y él fue concejal y no lo hizo, Vélez tiene 50 000 habitantes desde hace muchísimos años y la ley que regula el transporte público es del año 85 y ahí ya regula los ayuntamientos la obligación, nunca se quería adoptar la decisión porque no costaba un duro.*

*Qué ocurre, cuándo llega a costar el servicio de transporte, en el momento que aparece el primer tranvía de Andalucía, ese primer tranvía de Andalucía, voy a ser breve porque no se puede contar toda la historia, se firma un primer convenio donde se habla de una empresa mixta entre el Ayuntamiento de Vélez y la Junta de Andalucía para la puesta en marcha del primer tranvía de Andalucía, no llegó al año cuando en diciembre de ese mismo año se produce una adenda al convenio que lo que*



*iba a ser una empresa mixta se convierte en concesión administrativa y se dice claramente que los déficits de explotación serán cubiertos por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Se hace toda la inversión, no son 40 millones, son 19 millones de euros lo que costó la 1ª fase, la 2ª fase 8 200 000 euros y las unidades del tranvía están compradas por leasing, no son del Ayuntamiento sino de la empresa concesionaria.*

*Cuando se adjudica la concesión se hace a 3 empresas Alsina Graells-Intercontinental Railes y Sando, Alsa compra el grupo y las acciones de Sando, con lo cual la sociedad ahora mismo es una sociedad anónima con un único accionista que es la empresa Alsa. ¿Por qué se constituye con Alsa? El primer concurso se quedó vacante, se quedó desierto y se tuvo que hacer un procedimiento negociado con Alsina Graells y como aquí se habla tanto de que aquí se comulga con todo, las condiciones prácticamente de la negociación la hizo la Alsina Graells, que fue quien determinó cómo era, están las actas para comprobar todo este tema. La Alsina Graells dice “vds. han segregado 2 líneas que eran de mi concesión administrativa, aquí hay 23 trabajadores, se indemniza o vds. los asumen” y tuvo el Ayuntamiento que asumir 23 trabajadores de la Alsina Graells. Hay un informe del Interventor accidental donde cuantifica en 400 y algo de millones de pesetas, en aquel tiempo eran pesetas, y el Ayuntamiento asume esa plantilla pero no mucho más, sino determinados temas como el servicio de ayuda a la explotación que se puso posteriormente porque en principio era inviable poner todo esto.*

*Así empieza el tranvía de Andalucía, empieza en octubre de 2006 gratis, se tira gratis 15 días, esa gratuidad desaparece y empieza la gente a utilizar el medio de transporte, en mayo de 2007 fueron las elecciones yo tomo posesión como alcalde en junio y lo primero que pregunto es cómo estamos con el tranvía y me dicen que había déficit, no se había pagado ni una factura, era el Sr. D. Antonio Souvirón, no pagó ni una sola factura del tranvía. Nosotros inicialmente teníamos que ver todo este tema del sistema público tranviario para ver qué opciones tomábamos. Sorprendentemente, pese a los intentos que tuvimos que no los voy a relatar, no se llegó a un acuerdo, vino la moción de censura, la obra de la 2ª fase, 8 200 000 euros no se acabó hasta el primer semestre del 2009, vino el Sr. Chaves el 30 de enero de 2009 para dar apoyo institucional al nuevo gobierno y prometió paliar el déficit del tranvía, nunca hemos visto un duro. Curiosamente, yo no soy alcalde, hay una apuesta decidida de los grupos de izquierda junto con el grupo independiente, de poner en marcha la 2ª fase, la 2ª fase terminada y yo no la recepcioné porque quería como alcalde primero solucionar la financiación de la 1ª fase, ellos la recepcionan y no ponen en marcha la 2ª fase ni en 2009, 2010, mayo de 2011, llegamos nosotros tomamos una decisión con el déficit que ya conocen los vecinos y suspendemos la línea 1, no ha desaparecido, la empresa nos propone un alquiler y se alquila. Nos está produciendo 200 000 euros de ingresos que se compensan vía la liquidación que tenemos con la empresa.*

*El problema, Sr. Méndez-Trelles, que nos encontramos es que estamos dando cobertura, que hemos sido un gobierno serio, darle una situación de enriquecimiento injusto a la 3ª unidad del tranvía que la incluimos en tarifa en agosto de 2011, hay una deuda todavía de 700 000 euros que estamos negociando con la empresa y que vamos a cerrar el acuerdo para la 3ª unidad del tranvía. Nosotros ya estamos*



*planteando con la empresa todos los estudios económicos-financieros que hagan viable el servicio de transporte, hay ya un plan que estamos cerrando pero necesitamos contar con la Junta de Andalucía para la financiación. La suspensión está ahí, los tranvías están donde están, hoy día hay muchos tranvías mucho más modernos, de mayor tecnología, que sería los que podríamos adquirir en un momento determinado cuando se produzca ese acercamiento entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. No es cierto que no se haya intentado, siempre se ha intentado un acuerdo, pero nos hemos encontrado un frontón, y tampoco es cierto que la culpa la tengan los gobiernos del P.P., el gobierno del P.P., como ha pasado en Jaén y en todos los sitios, si queremos transparencia, más transparencia que solicitar al Tribunal de Cuentas la fiscalización y auditoría de 4 tranvías: Parla, Zaragoza, Jaén y Vélez-Málaga. Si hemos solicitado, nuestro grupo político, esa auditoría quiere decir que no teníamos nada que esconder en las decisiones que hemos tomado.*

*Esta moción la he planteado porque es la única forma de conseguir, además si lee el encabezamiento, en Málaga el servicio de transporte, la EMT, se subvenciona a través del ayuntamiento, le voy a decir las pérdidas que ahora mismo se contempla en Málaga porque hablé con el concejal, D. Rafél López, del área de transporte, 70 millones de euros se esperan de pérdida con el metro. Ellos ya incluso, tengo aquí algún recorte de prensa, el alcalde de Málaga pide rebajar su aportación a los gastos del metro. Qué quiere decir, que aquí hay que hacer un replanteamiento, debemos obligar todos los ayuntamientos a que haya una ley de financiación del transporte público que es absolutamente necesaria. Este sistema de transporte es carísimo, no podemos mantenerlo, hay un estudio, que lo conoce la Sra. Arroyo, ellos solicitaron en el año 2009 un estudio a la empresa de qué costaría la 2ª fase abierta, la 2ª fase poniendo las 3 unidades en funcionamiento era un error, había que adquirir una nueva unidad en reserva para favorecer las revisiones y mantenimiento y en caso de avería de una ellas, los kms. se triplicaban, más personal, es decir, los gastos llevaban a una tarifa técnica, y ahí están los informes, de 3,20 euros. Ahora estamos nosotros analizando que podía a llegar a ser 3,60 euros si mantenemos incluso la 2ª fase como hemos dicho abierta ahora mismo con esa distribución de autobuses que nosotros hemos realizado, mantenerla, y no acortarla para ir al contrato primitivo. Y nosotros lo que queremos es plantear ese tema, ver si existe alguna vía de que podamos adquirir unos nuevos, evidentemente lo he dicho públicamente, que estamos en negociaciones para que los tranvías se queden donde están, se vendan por su valor contable y podamos negociar con la Junta de Andalucía un replanteamiento de esto, con seriedad, con normalidad, poniendo todo encima de la mesa y podamos hacerlo. Está cobrado, las catenarias se rompieron pero ahora no voy a arreglarlas porque parecería que estaba loco, cuando llegue el momento todo se pondrá en marcha si es posible.*

*Por tanto, además muchas veces alegremente, a mí no se me ocurre plantear mociones como las que vds. hablan del área metropolitana, desconocen la regulación jurídica de un área metropolitana, lo fija el Gobierno de España y están perfectamente delimitadas, por qué no lo consiguió en su día D. Antonio Souvirón y D. Antonio López, pregúntenle, pues porque no podemos entrar porque no reunimos los requisitos que contempla el área metropolitana de Málaga, y la Junta se ha*



*negado siempre a la inclusión de Vélez-Málaga porque esos son las aglomeraciones urbanas, las ciudades dormitorio están perfectamente definidas en la ley, y la única forma que nosotros de defender, que yo no estoy defendiendo nada más que un transporte que lo podamos poner en marcha pero en garantía de sostenibilidad económica, que no nos cueste al ayuntamiento 4 millones de euros de déficit, nada más, y podamos compartir, que nos cuesta 1, lo podemos asumir, y 3 nos los paga la Junta, pues perfecto, adelante, compramos las unidades, las metemos en tarifa y tal. Ahora mismo, ¿por qué el autobús sale la tarifa técnica 1,82? pues porque está la amortización de los tranvías, es que hay que pagarlos, hay que pagar el personal, el combustible, y lo tiene que pagar el ayuntamiento porque está en el contrato, yo no hice el contrato porque si ahora mismo no se subiera nadie en los autobuses el ayuntamiento tiene que pagar el número de equilibrio que está previsto en 1 080 000 euros para este año, todo lo que suba por arriba sería un beneficio para el ayuntamiento pero como no lleguemos al número de equilibrio el ayuntamiento tiene que pagarlo conforme a la tarifa técnica, es que el contrato no lo hice yo y ese es el tema.*

*Por tanto, les doy las gracias a los que van a apoyarlo, porque solamente es intentar otra vez más abrir la negociación, la Junta lo que nos plantea, y lo ha dicho públicamente el delegado de Fomento, es el plan de movilidad y hemos hablado del plan de movilidad, está hecho, si es que no es un tema de movilidad sino un tema de recursos, de financiación, de demanda. Vd. dice que se paga más, y le voy a explicar por qué hay más consignación en el presupuesto que había antes, pues porque hay que pagar las facturas y si no hay consignación no se pueden reconocer las facturas para pagarlas. Y la tarifa es 1,82 y no 1,40 porque está incluida la financiación de las amortizaciones del tranvía y también incluidos los nuevos autobuses. Todo este tema que no hay nada que ocultar, por eso como soy transparente en este tema le he dicho al Tribunal de Cuentas que analice desde el primer papel hasta el último este asunto y saquemos todas conclusiones, porque a mí me duele tener esas vías muertas ahí pero también me dolía cuando iba al tanatorio, como se conoce, de la Peugeot y se veía cómo iba vacío, que estaba un poco lleno a horas puntuales, ha habido, evidentemente, menos empleo por tanto, hay menos demanda, todo es un problema de demanda. Además todos los estudios, y no lo digo yo, y están a disposición, hablan que para que un tranvía, un sistema tranviario con plataforma única como es éste, sea sostenible tiene que ser para poblaciones de más de 250 000 habitantes, Vélez y Torre del Mar seremos aproximadamente unos 60 000. Vélez en el estudio de movilidad somos de los que menos utilizamos el transporte colectivo público que es un 8,1% porque no tenemos cultura del transporte público, no tenemos demanda y tenemos unos costos financieros exorbitantes para las exiguas arcas municipales.*

*Tomamos una decisión con sentido común que es lo que hay que hacer y siempre estoy abierto a la negociación, al diálogo, al encuentro de voluntades pero que haya una administración que lo pueda hacer. Por tanto, le agradezco al Grupo Andalucista que lo va a apoyar como al resto de las formaciones, voy a pasar a la moción de enmienda a la totalidad que han presentado, que evidentemente no la vamos a apoyar pero que quede claro que lo que quiero es buscar la solidaridad con vds., además no voy a entrar en armas arrojadizas porque podría hablar cuánto le ha costado a Vélez, porque me he encontrado con 2 medios de comunicación 50.000*



*euros del año 2003 sin pagar, de toda la publicidad del tranvía sin pagar, Málaga Hoy y la Opinión de Málaga, sin pagar, ahí está...”*

Protesta la Sra. Arroyo realizando manifestaciones fuera de micrófono

Concluye el Excmo. Sr. alcalde: *“Yo lo voy a dejar todo pagado. Y no voy a entrar en este debate porque aquí se ha hablado hoy de vivienda y espero de mis compañeros en los debates que saquemos los temas porque hay que hacer política, que aquí ya está bien de insultos, porque aquí hay algo que ha pasado y por eso he querido que entre el Tribunal de Cuentas, aquí Vélez tenía en el SUP.T-12 que hay 2.500 viviendas el 10% del aprovechamiento, tanto que hablamos de vivienda y de la función social de la vivienda, pues en el acuerdo de obtención de los suelos para el tranvía desde el Ingenio hasta la N-340 y las cocheras del tranvía se negoció con una empresa constructora metro urbano por metro rústico, no tenemos ni una sola vivienda en el SUP.T-12 el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, nada más que con una repercusión de 10 millones de viviendas regalamos 2.500 millones de las antiguas pesetas y eso no lo dice nadie, y va a salir”.*

Sometidas a votación las 2 enmiendas agrupadas de los Grupos P.S.O.E. e I.U.-L.V.-C.A., fueron rechazadas ya que votaron a favor 11 (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), en contra 13 (del Grupo Municipal Partido Popular) y abstención 1 (del concejal no adscrito).

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 17 a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del concejal no adscrito), 2 en contra (del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.) y 6 abstenciones (del Grupo Municipal P.S.O.E.), **acuerda aprobar la moción de referencia y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos, de los que se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa:**

1º.- Instar a la Presidenta de la Junta de Andalucía al cumplimiento de los compromisos contraídos con el primer tranvía de Andalucía facilitando la firma de un nuevo convenio de financiación del déficit de explotación del sistema tranviario de Vélez Málaga con la finalidad de fomentar el mayor uso del transporte público mediante una tarifa asequible para los usuarios, asumiendo la Junta de Andalucía el 75% del déficit de explotación y el Ayuntamiento de Vélez Málaga el 25% restante.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía.

Al inicio de este asunto se reincorpora a la sesión el Sr. López Rosique.

**C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. EN RELACIÓN CON LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO.**- Conocida la moción de referencia de fecha 20 de agosto de 2014, en



la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

“1.- Que el pleno de la corporación municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, mandate al alcalde D. FCO. I. Delgado Bonilla para negociar con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural para que financie la redacción un proyecto para recuperar y estabilizar las playas del municipio como las que están junto al Río Güi en Lagos en el limite con El Morche, las de Lagos, de Mezquitilla, Valle-Niza, Chilches, etc.

2.- Que el pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, mandate al alcalde D. Fco, I. Delgado Bonilla para negociar con el Ministerio de Medio Ambiente para que en el presupuesto del Estado de 2015 se dote de una partida económica para la ejecución de las obras necesarias que garanticen la recuperación y estabilización de las playas del municipio como las que están junto al Río Güi en Lagos en el límite con El Morche, las de Lagos, las de Mezquitilla, Valle-Niza, Chilches, etc.”.

El Excmo. Sr. alcalde concede un minuto para justificar la urgencia de este asunto lo que hace el **Sr. Marín Fernández, portavoz del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.**, exponiendo lo siguiente: *“La justificación de la urgencia es que nosotros entendemos que es muy urgente mandar al alcalde de Vélez-Málaga para que negocie con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural para poner en marcha la recuperación y regeneración de las playas del litoral de nuestro municipio. Teniendo en cuenta que tenemos 22 kms. de playas, hay muchas partes del municipio como la zona de Lagos, de Mezquitilla, del río Güi, Chilches y otras más, que están muy deterioradas o prácticamente están desaparecidas las playas. En ese sentido se hace muy necesario y urgente que de una vez por todas, el alcalde de Vélez-Málaga se preocupe por los intereses generales de este término municipal y negocie con su partido en el Gobierno Central la financiación de ese proyecto y la financiación de esas obras necesarias para que tengamos de una vez por todas unas playas en condiciones que a la postre va a generar empleo, va a establecer mejores condiciones para que tengamos mayor turismo y...”*.

El **Excmo. Sr. alcalde** le retira el uso de la palabra al haber agotado el minuto de intervención establecido y manifiesta que ya se había traído al Pleno tres veces.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 9 votos a favor (4 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del concejal no adscrito) y 16 abstenciones (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 3, por ausencia: 2 del Grupo Municipal P.S.O.E. (Sra. Arroyo Sánchez y Sr. Márquez Pérez) y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente de la moción** y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.



**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Excmo. Sr. alcalde informa que solamente se había presentado escrito de ruegos y preguntas en tiempo y forma por el Grupo Municipal Andalucista, tras lo que concede el turno de palabra al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín, quien da lectura al escrito de fecha 26 de agosto de 2014 con nº de registro de entrada en este Excmo. ayuntamiento 42109 del mismo día, del siguiente contenido:**

“1.-Sr. Alcalde ¿Va a restaurar en esta legislatura la estación antigua del tren en la explanada de la estación?

2.- Sr. Alcalde ¿Ha intentado venir alguna vez desde su domicilio hasta el ayuntamiento en Transporte público?. ¿Sabe usted cuánto tiempo necesitaría, cuántos trasbordos tendría de hacer y cuánto le costaría?

3.-Sr. Alcalde ¿Cuándo va a poner en funcionamiento el plan de movilidad ?”.

Y añade: *“Le recuerdo el dato que vd. ha dado del 4% que utiliza el transporte y el plan de movilidad lo dice que sólo el 4% y el resto transporte privado”.*

Continúa con la lectura: “4.- Sr. Alcalde ¿Cuándo va a poner en funcionamiento el sistema Municipal de Alquiler de Bicicletas?

5.- Sr. Alcalde: En Málaga su compañero de Partido D. Francisco de La Torre va a iniciar el cambio de las cubiertas de uralita que contienen amianto de Merca Málaga, ¿Va a desmantelar las cubiertas de uralita tóxica del mercado de mayorista y de otras naves existentes en el municipio?”.

Añade respecto a esta pregunta: *“Como la que hemos denunciado frente al Ingenio de la fábrica de ladrillos El Prado”.*

Concluye la lectura: “6.- Sr. Gutiérrez el 80% de la ciudadanía cree que la Iglesia debería pagar impuestos por sus bienes inmuebles. En un estado laico no debería existir la exención fiscal a la iglesia ¿Cuánto dinero se le facilita y se le perdona, al año a la Iglesia católica desde el Ayuntamiento de Vélez Málaga (subvenciones y exenciones)?”.

Contestando a esta última pregunta interviene el **Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández** manifestando lo siguiente, previa autorización del Excmo. Sr. alcalde: *“No solamente la exención para el IBI la tiene la iglesia católica sino otros estamentos tanto autonómicos como del estado. Decirle que en el municipio de Vélez-Málaga solamente 37 corresponden a la Iglesia Católica, otros 2 corresponden a los Testigos de Jehová y Lux Mundi, y que ascienden a un total de 113 000 euros, de los 327 600 que existen de exención en nuestro municipio. Tengo que decirle que hay 6 recibos que están a nombre de la propia Junta de Andalucía. Es decir, con respecto a la pregunta que hace de las exenciones que existe en este municipio la Iglesia Católica y otro tipo de religiones no llega ni a un tercio de lo que hay”.*

Con respecto al resto de preguntas contesta el **Excmo. Sr. alcalde** lo siguiente: *“En cuanto a la 1ª, viene al hilo, ha venido bien porque tampoco nadie lo*



*reclama, aquí cuando se ha sido socio del Partido Socialista y una oposición que actúa bajo un solo criterio se olvidan las cosas que ocurren. Fijese, cuando se hizo la 2ª fase del tranvía, acabo de decir, son 8 200 000 euros, existe una comunicación en el ayuntamiento donde se comprometió la Junta a rehabilitar la estación y ¿está rehabilitada?, 8 200 000 euros, no se rehabilitó en absoluto. Nosotros tenemos intención, se ha hecho un estudio de cimentación para ver qué técnica constructiva es la que hay que hacer porque, evidentemente, medio millón de euros del primer proyecto que se empezó a hacer es un disparate en esa estación, una barbaridad. Entonces se ha visto por parte de los técnicos municipales y se ha encargado a empresa externa, evidentemente, porque ese estudio no lo pueden hacer los técnicos municipales, y se ha buscado una solución que puede prácticamente bajar el precio del proyecto a casi la mitad o un poco más. Estamos en contacto con la propia empresa concesionaria, Alsa, para ver si entre las dos podemos acometerlas. Es intención, posiblemente que durante el curso que nos queda de mandato, se puedan comenzar las obras de la estación de autobuses y estoy convencido de ello.*

*Sobre la 2ª pregunta, yo lo pillo muy cerca y es directo, pero normalmente cuando voy me gusta más andar que incluso utilizar los medios de transporte colectivo.*

*Del plan de movilidad ya hemos hablado más veces de este tema, su reiteración es cansina, Sr. Gámez.*

*Y en cuanto a las bicicletas se ha sacado 3 veces y ha quedado desierta lo que no voy a hacer es poner un sistema de transporte contratando 3 personas más para poner en marcha 100 bicicletas que serán muy interesantes pero cada vez que lo hemos sacado se ha quedado desierto, pero que a la gente no le interesa porque es deficitario ese servicio, otros ayuntamientos se lo pueden permitir y otros no. Ahora estamos con un trabajo que está realizando el concejal del área, el Sr. Martín, para intentar que a través de publicidad con unos cambios que queremos hacer, posiblemente lo vamos a conseguir, pero ya nos gustaría que estuviesen en marcha, alguien ha dicho que hemos hecho poco en ese aspecto, pero creo que se ha hecho.*

*Respecto a la pregunta 5ª, no le voy a contestar más a este tema, pero lo que sí me hubiera gustado, además que vd. lo ha leído, ¿por qué no se preocupa antes, más del merca Málaga o de las cubiertas del mercado de mayoristas, de las cubiertas de uralita de los colegios?, que hubiera sido más coherente por vd., tan ecologista, debería preocuparse más de los niños. El mercado de mayoristas ya hay un acuerdo con una empresa para firmar un convenio para construcción de un nuevo mercado de mayoristas, ya hay un acuerdo y el sitio para hacerlo, y nosotros tenemos solamente el 40% del mercado, por si no lo sabe, que es mediante concesión administrativa. Se tendrá una reunión con los concesionarios ofreciéndole esa posibilidad igual que se la vamos a ofrecer a los propietarios y esperemos que lleguemos a un acuerdo porque ahora mismo está bajo amenaza de cierre puesto que no reúne las normas sanitarias y para mí sería yo creo que también un mal gestor público, si invirtiera un solo euro ahí además ese espacio tan importante hay que recuperarlo para la ciudad, y ahí no puede estar el mercado de mayoristas, todos somos conscientes que ya hay que buscarle una nueva ubicación no puede ir al parque tecnolimentario, nos hubiera*



*gustado pero no entra ahí, ni va a entrar, vamos a hacer uno, hay un acuerdo ya con una empresa para ello y espero que cerremos lo antes posible este tema que nos permita la construcción del nuevo mercado de mayoristas. Igual que el mercado de minoristas lo abriremos en breves fechas, una vez que solucionemos el tema del transformador eléctrico que es un problema y se lo advierto a los vecinos que habrá 2 o 3 horas cuando así lo decrete desde el punto de vista de su organización Endesa-Sevillana, para conectar la luz en un sector amplio de aquella zona para poder conectar el nuevo transformador eléctrico. Lo quieren hacer para mediados de septiembre y vamos a intentar adelantarlo porque es nuestra intención abrir el mercado de minoristas lo antes posible para dar un servicio mucho mejor a la ciudadanía y que los propios comerciantes minoristas, la gente que está en estas cuarteladas tengan otras perspectivas económicas. Está prácticamente listo quedan unos detalles de acerado, y una resina que se va a echar y también se están haciendo unos estudios de carga de la parte de arriba que hay 600 metros para un centro de mayores una vez que ultimemos los estudios de carga que es fundamental, no olvidemos que se trata de un edificio que se concibió arquitectónicamente para un uso y ahora lo hemos transformado, en la parte de abajo no hay ningún problema y arriba hay que estudiarlo. Creo que ha quedado muy digno y muy moderno y que va a dar un gran servicio a la ciudadanía y, sobre todo, con unas comunicaciones fantásticas”.*

Durante el transcurso del presente punto se reincorporaron a la sesión la Sra. Arroyo Sánchez y los Sres. Márquez Pérez y Pérez Atencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario general, certifico.